

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de enero de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,123
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTE-
RIORES Y DE COMERCIO****Subsecretaría de Economía Exterior
(Dirección General de Cooperación
Económica)****NOTA**

Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las Subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger los oportunos pliegos de condiciones en el domicilio social de los titulares de tales Subautorizaciones.

Cinco pliegos de cada una de tales Subautorizaciones estarán en esta Dirección General, Goya, 5, y a meros efectos de examen informativo general, a la disposición de las casas oferentes interesadas.

Autorización de Compra: 52-850-00-4244.

Subautorización número: 4244-7.

Titular: S. A. Hullera, Vasco-Leonesa, Montero, 34.

Mercancía: 4 locomotoras para interior de mina.

Valor en dólares: 45.600.

Presentación de ofertas: hasta el 20 de febrero de 1955.

Origen: Estados Unidos y países europeos miembros de la OEEC.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Aprobado el Plan General de Colonización de la Zona dominada por la primera parte del canal de las Bardenas, por Decreto de 12 de febrero de 1954, y comprendiéndose en él, entre las necesarias, la ejecución de las obras de construcción del nuevo pueblo denominado «Sancho Abarca», el Instituto Nacional de Colonización, a quien corresponde su ejecución, va a proceder a la expropiación y ocupación de los terrenos precisos al efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de 21 de abril de 1949, en relación con la de 7 de octubre de 1939, por lo que se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero de la citada Ley de 7 de octubre de 1939, haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en

A V I S O**NUEVAS TARIFAS DE SUSCRIPCION**

A partir de 1 de enero de 1955 las tarifas de suscripción al **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, aprobadas por la Superioridad, son las siguientes:

ESPAÑA	Año	300 pesetas.
	Semestre	150 —
	Trimestre	75 —
EXTRANJERO, 500 pesetas al año y 250 al semestre.		

PAGO ADELANTADO

Aquellos suscriptores que tuvieran abonado ya el presente año 1955, o una parte del mismo, deberán completar el pago efectuado al precio antiguo remitiendo **DIEZ PESETAS** por cada uno de los trimestres que hubieran abonado con anterioridad.

LA ADMINISTRACION

los Registros Públicos, que el próximo día 20 del corriente mes de enero, a las diez horas y en los terrenos objeto de expropiación, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la parte de finca que se describe seguidamente, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la repetida Ley de 7 de octubre de 1939.

Terreno de 24-37-50 hectáreas, que es parte de la parcela a pastos, con su paridera, en el término municipal de Tauste, partida del Llano, que linda: por Norte, dehesa de Tabernillas, de Amancio Ercilla; Sur, Este y Oeste, Evaristo Murillo Murillo.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la parcela a pastos, en dicha partida del Llano, término municipal de Tauste, propiedad de don Evaristo Murillo Murillo, a cuyo favor consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al tomo 568 del Archivo, libro 112 de Tauste, folio 155, finca número 8.261.

Madrid, 7 de enero de 1955.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

72—O.

Aprobado el Plan General de Colonización de la Zona Regable del Viar por Decreto de 24 de febrero de 1950, y comprendiéndose en él, entre las necesarias la ejecución de las obras de construcción del nuevo poblado denominado «San Ignacio del Viar», el Instituto Nacional de Colonización a quien corresponde su ejecución, va a proceder a la expropiación y ocupación de los terrenos precisos al efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de 21 de abril de 1949, en relación con el 16 de la misma Ley y con las Leyes de 7 de octubre de 1939 y 7 de agosto de 1941 y Decreto de 23 de noviembre de 1951, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la expresada Ley de 7 de octubre de 1939 se publica el presente anuncio haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos, que el día 20 de enero corriente, a las horas que se señalan a continuación y en las respectivas parcelas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos, advirtiéndose a los inte-

resados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la citada Ley de 7 de octubre de 1939

A las nueve horas:

Terreno de 0-93-75 hectáreas en el Cuarto de la Veredilla o Majada de las Habas, de la Dehesa Boyal, en el término municipal de Alcalá del Río, que linda: Norte, Ignacio Vázquez; Sur, Joaquín y Manuel Correa; Este, camino de Los Molinos, y Oeste, finca matriz, de la que la separa la zona expropiada del Canal del Viar.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la sita en el lugar de la Veredilla o Majada de las Habas, inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Sevilla a nombre de doña Luisa Velázquez Quiles en el tomo 7 del archivo, libro 7 de Alcalá del Río, folio 199, finca número 331, inscripción 6.ª.

A las nueve quince horas:

Terreno de 1-37-50 hectáreas, que es parte de la finca sita en el lugar denominado Veredilla, del término de Alcalá del Río, que linda: al Norte, Antonio Romero Suárez; Sur, Manuel Correa Correa; Este, camino de Los Molinos, y Oeste, zona expropiada del Canal del Viar, que la separa de la finca matriz.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la denominada Cuarto de la Veredilla o Majada de las Habas, propiedad de doña Purificación Bernal Romero y don Manuel Correa Correa, a cuyo nombre figura catastrada en el Catastro Parcelario del término de Alcalá del Río.

A las nueve treinta horas:

Terreno de 0-48-75 hectáreas en el lugar denominado Majadal de las Habas o de los Hatos, en el Cuarto de la Veredilla, término de Alcalá del Río, que linda: Norte, Manuel Correa; Sur, Francisco Correa; Este, camino de Los Molinos, y Oeste, zona expropiada del Canal del Viar, que la separa del resto de la finca.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la denominada Majadal de las Habas o de los Hatos, propiedad de doña Luisa Velázquez Quiles, a cuyo nombre consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Sevilla, al tomo 9 del archivo, libro 9 de Alcalá del Río, folio 78 vuelto, finca número 397, inscripción 4.ª.

A las nueve cuarenta y cinco horas:

Terreno de 0-60-00 hectáreas en el lugar Veredilla de la Majada de las Habas, que linda: al Norte, Luisa, Manuel y Joaquin Ruiz Velázquez; Sur, Julio García Ojeda; Este, camino de Los Molinos, y Oeste, zona expropiada del Canal del Viar, que la separa del resto de la finca.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la denominada Majada de las Habas, propiedad de don Francisco Correa Correa, a cuyo nombre consta en el Catastro de Rústica de Alcalá del Río.

A las diez horas:

Terreno de 0-67-50 hectáreas en el lugar Majada de las Habas, que linda: Norte, Francisco Correa Correa; Sur, Fernando Girón Terriza; Este, camino de Los Molinos, y Oeste, zona expropiada del Canal del Viar, que la separa del resto de la finca.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la denominada Majada de las Habas, propiedad de don Julio García Ojeda, a cuyo nombre figura en el Catastro Parcelario de Alcalá del Río.

A las diez quince horas:

Terreno de 0-98-75 hectáreas, sito en la Dehesa Boyal, Majada de las Habas y Veredilla, en el término municipal de Alcalá del Río, que linda: Norte, Julio García Ojeda; Sur, Rosario González Ruiz; Este, camino de Los Molinos, y Oeste, Canal del Viar, que lo separa del resto de la finca matriz.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la sita en el lugar indicado e inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Sevilla, a favor de don José de Castro y Castro, al tomo 31 del archivo, libro 31 de Alcalá del Río, folio 110, finca 1.138, inscripción 9.ª.

A las diez treinta horas:

Terreno de 0-50-00 hectáreas al sitio Majada de las Habas, del término de Alcalá del Río, que linda: Norte, Fernando Girón Terriza; Sur, Antonio Romero Suárez; Este, camino de Los Molinos, y Oeste, zona expropiada del Canal del Viar, que lo separa del resto de la finca matriz.

La finca matriz es parte que se ha de segregar de la sita en el mismo lugar e inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Sevilla, a nombre de doña Rosario González Ruiz, al tomo 588, libro 50 de Alcalá del Río, folio 145 vuelto, finca 2.268, inscripción 1.ª.

A las diez cuarenta y cinco horas:

Terreno de 0-50-60 hectáreas, que es parte de la finca denominada Cuarto de las Habas, del término de Alcalá del Río, que linda: Norte, con Rosario González Ruiz; Sur, con Joaquin y Manuel Correa y Correa; Este, con el camino de Los Molinos, y Oeste, con la zona expropiada del Canal del Viar, que lo separa del resto de la finca matriz.

La finca matriz es parte de la del mismo nombre, propiedad de don Antonio Romero Suárez, a cuyo nombre figura en el Catastro Parcelario de Alcalá del Río.

A las once horas:

Terreno de 0-91-80 hectáreas en el Cuarto Majada de las Habas, en la Dehesa Boyal, del término de Alcalá del Río, que linda: Norte, con Antonio Romero Suárez; Sur, con Josefa Velázquez Fernández; Este, con el camino de Los Molinos, y Oeste, con la zona expropiada del Viar, que lo separa del resto de la finca matriz.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la sita en el mismo lugar e inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Sevilla, a nombre de doña Luisa Velázquez Quiles, al tomo 7 del archivo, libro 7 de Alcalá del Río, folio 156 vuelto, finca 336, inscripción 5.ª.

A las once quince horas:

Terreno de 0-46-25 hectáreas, al sitio de la Veredilla, del término municipal de Alcalá del Río, que linda: al Norte, Luisa, Manuel y Joaquin Ruiz Velázquez; Sur, Hermenegildo Velázquez García; Este, camino de Los Molinos, y Oeste, zona expropiada del Canal del Viar, que lo separa del resto de la finca matriz.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la denominada Majada de las Habas, propiedad de doña Josefa Velasco Fernández, a cuyo nombre figura en el Registro Parcelario de Alcalá del Río.

A las once treinta horas:

Terreno de 0-93-75 hectáreas, al sitio Majada de las Habas, del término municipal de Alcalá del Río, que linda: al Norte, Josefa Velasco Fernández; Sur, zona expropiada del Canal del Viar; Este, camino de Los Molinos, y Oeste, zona expropiada del Canal del Viar, que lo separa del resto de la finca matriz.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la denominada Majada de las Habas, propiedad de doña Matilde Zambrano Ojeda, a cuyo nombre consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Sevilla, al tomo 678, libro 52 de Alcalá del Río, folio 5 vuelto, finca número 2.398, inscripción 2.ª.

A las once cuarenta y cinco horas:

Terreno de 0-73-75 hectáreas al sitio Cuarto del Arroyo, del término municipal de Alcalá del Río, que linda: al Norte, herederos de Manuel García Velázquez; Sur, Antonio Montano Girón; Este, zona expropiada del Canal del Viar, que lo separa del resto de la finca matriz, y Oeste, camino de Los Molinos.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la denominada Cuarto del Arroyo, propiedad de Manuel Velasco Osuna, a cuyo nombre figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Sevilla, al tomo 716, libro 53, folio 80, finca número 2.371, inscripción 2.ª.

A las doce horas:

Terreno de 0-41-25 hectáreas en el Cuarto del Arroyo, del término de Alcalá del Río, que linda: Norte, Manuel Velasco; Sur, Hermanos Ruiz Acuña; Este, zona expropiada del canal del Viar, que lo separa del resto de la finca matriz, y Oeste, camino de Los Molinos.

La finca descrita es parte de la que se ha de segregar de la sita en el mismo lugar y que figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Sevilla a nombre de don José Ruiz Correa, al tomo 19 del archivo, libro 19 de Alcalá del Río, folio 92, finca número 744, inscripción 3.ª.

A las doce quince horas:

Terreno de 0-38-75 hectáreas en término de Alcalá del Río, que linda: Norte, Antonio Montano; Sur, Antonio Velasco Osuna; Este, zona expropiada del Canal del Viar, que lo separa de la finca matriz, y Oeste, camino de Los Molinos.

La finca descrita es parte de otra propiedad de los hermanos señores Ruiz Acuña, a cuyo nombre consta en el Registro Parcelario de Alcalá del Río.

A las doce treinta horas:

Terreno de 0-25-00 hectáreas, que es parte de la finca sita en el Cuarto del Arroyo, del término de Alcalá del Río, que linda: Norte, Hermanos señores Ruiz Acuña; Sur, Antonia Martín González; Este, zona expropiada del Canal del Viar, que lo separa del resto de la finca matriz, y Oeste, con el camino de Los Molinos.

La finca expropiada es parte de la que se ha de segregar de la sita en el mismo lugar, propiedad de don Antonio

Velasco Osuna, a cuyo nombre consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Sevilla, al tomo 568, libro 49, de Alcalá del Río, folio 172, finca 2.199, inscripción 2.ª.

A las doce cuarenta y cinco horas:

Terreno de 0-66-25 hectáreas en el lugar Cuarto del Arroyo, término de Alcalá del Río, que linda: al Norte, Antonio Velasco Osuna; Sur, Rosa Velázquez Zambrano; Este, zona expropiada del Canal del Viar, que lo separa del resto de la finca matriz, y Oeste, camino de Los Molinos.

La finca descrita es parte de la sita en el mismo lugar, inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Sevilla, a nombre de doña Antonia Martín González, al tomo 323 del archivo, libro 42 de Alcalá del Río, folio 341 vuelto, finca número 1.753, inscripción 2.ª.

A las trece horas:

Terreno de 0-27-50 hectáreas sito en la Dehesa Boyal, Cuarto del Arroyo, del término de Alcalá del Río, que linda: Norte, Antonia Martín González; Sur, Juan Antonio Ruiz Acuña; Este, zona expropiada del Canal del Viar, que lo separa del resto de la finca matriz, y Oeste, camino de Los Molinos.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la sita en el mismo lugar, propiedad de doña Ana Rosa Velázquez Zambrano, cuyo nombre consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Sevilla, al tomo 34 del archivo, libro 34 de Alcalá del Río, folio 212 vuelto, finca número 1.282, inscripción 2.ª.

A las dieciséis horas:

Terreno de 0-75-00 hectáreas en el lugar Cuarto del Arroyo, del término municipal de Alcalá del Río, que linda: al Norte, Rosa Velázquez Zambrano; Sur, Dolores Rendón Ojeda; Este, zona expropiada del Canal del Viar, que la separa del resto de la finca matriz, y Oeste, camino de Los Molinos.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la denominada Cuarto del Arroyo, propiedad de don Juan Antonio Ruiz Acuña, a cuyo nombre figura en el Catastro Parcelario de Alcalá del Río.

A las dieciséis quince horas:

Terreno de 0-28-75 hectáreas en el lugar Cuarto del Arroyo, del término municipal de Alcalá del Río, que linda: al Norte, Antonio Ruiz Acuña; Sur, Antonio Ojeda Rendón; Este, zona expropiada del Canal del Viar, que lo separa de la finca matriz, y Oeste, camino de Los Molinos.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la denominada Cuarto del Arroyo, propiedad de doña Dolores Rendón Ojeda, a cuyo nombre figura en el Catastro Parcelario de Alcalá del Río.

A las dieciséis treinta horas:

Terreno de 0-41-25 hectáreas en el sitio Cuarto del Arroyo, del término de Alcalá del Río, que linda: al Norte, y Sur, hermanos señores Ojeda Rendón; Este, zona expropiada del Canal del Viar, que lo separa de la finca matriz, y Oeste, camino de Los Molinos.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la denominada Cuarto del Arroyo, propiedad de doña Josefa Ruiz Cavá y Sarmiento, a cuyo nombre figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Sevilla, al tomo 568 del archivo, libro 49 de Alcalá del Río, folio 84, finca número 2.186 duplicado, inscripción 7.ª.

A las dieciséis cuarenta y cinco horas:

Terreno de 1-08-75 hectáreas en el Cuarto del Arroyo, del término de Alcalá del Río, que linda: al Norte, Joaquín Ojeda; Sur, Josefa Ruiz-Caval Sarmiento; Este, zona expropiada del Canal del Viar, que lo separa de la finca matriz, y Oeste, camino de Los Molinos.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la denominada Cuarto del Arroyo, perteneciente, en cuanto a la nuda propiedad, a don Antonio Ojeda Rendón, y respecto del usufructo, a doña Carmen Rendón Ojeda, a cuyos nombres y en la forma dicha consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Sevilla, al tomo 748 del archivo, libro 54 de Alcalá del Río, folio 221, finca número 2.582, inscripción 1.ª

A las diecisiete horas:

Terreno de 1-08-75 hectáreas en el Cuarto del Arroyo, del término municipal de Alcalá del Río, que linda: al Norte, Dolores Rendón Ojeda; Sur, Antonio Ojeda Rendón; Este, zona expropiada del Canal del Viar, que lo separa de la finca matriz, y Oeste, camino de Los Molinos.

La finca inscrita es parte que se ha de segregar de la denominada Cuarto del Arroyo, perteneciente, en cuanto a la nuda propiedad, a don Joaquín Ojeda Rendón, y respecto del usufructo, a doña Carmen Rendón Ojeda, a cuyos nombres consta inscrita en la forma dicha en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Sevilla, al tomo 803, libro 56 de Alcalá del Río, folio 4, finca número 2.662, inscripción 2.ª

A las diecisiete quince horas:

Terreno de 0-71-25 hectáreas en el sitio Cuarto de Los Arroyos, del término de Alcalá del Río, que linda: al Norte, Manuel Ojeda; Sur, Gregorio Velázquez; Este, zona expropiada del Canal del Viar, que lo separa de la finca matriz, y Oeste, camino de Los Molinos.

La finca descrita es parte de la que se ha de segregar de la denominada Cuarto de los Arroyos, propiedad de don Fernando Ojeda Rendón, a cuyo nombre figura en el Catastro Parcelario de Alcalá del Río.

A las diecisiete treinta horas:

Terreno de 0-71-25 hectáreas en el lugar Cuarto del Arroyo, del término de Alcalá del Río, que linda: al Norte, Josefa Ruiz-Caval Sarmiento; Sur, Fernando Ojeda Rendón; Este, zona expropiada del Canal del Viar, que lo separa de la finca matriz, y Oeste, camino de Los Molinos.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la denominada Cuarto del Arroyo, perteneciente, en cuanto a la nuda propiedad, a don Manuel Ojeda Rendón, y por lo que se refiere al usufructo, a doña Carmen Rendón Ojeda, a cuyos nombres consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Sevilla, al tomo 803 del archivo, libro 56 de Alcalá del Río, folio 7, finca número 2.663, inscripción 2.ª

Madrid, 7 de enero de 1955.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

73-O.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Inspección General de Policía Armada y de Tráfico

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por Orden de la Presidencia del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 6 de octubre del corriente año, inserta en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 237, y como resultado del expediente de retiro promovido por don Simeón Cotillo Fuentes, Policía Ar-

mado en situación de retirado por inutilidad física, el cual perteneció últimamente a la Guarnición de Barcelona, ha sido clasificado en dicha situación con derecho al haber pasivo mensual de trescientas veintidós pesetas con veintinueve céntimos, a percibir desde primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Al mismo tiempo se le hace saber que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo al artículo cuarto de la Ley de dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe promover ante el Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro de los quince días siguientes a la fecha de publicación del presente señalamiento en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y se entenderá desestimado por el silencio administrativo si transcurren treinta días sin que se le notifique lo resuelto, en cuyo caso puede interponer aquél recurso de agravios en el plazo de treinta días que sigan a la denegación expresa o tácita del indicado recurso de reposición.

Y para que sirva de notificación al interesado, y si hubiere fallecido a sus herederos, cuyo paradero se desconoce, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo establecido en el artículo cuarenta y dos, párrafo segundo, del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, que firmo en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El General Inspector, José Torres Fontela.

COMISARIA PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Convocatoria de un concurso de anteproyectos para la ordenación de la plaza de la Quintana y sus alrededores

En virtud del acuerdo de la Comisión de Urbanismo, adoptado en sesión de 29 de diciembre último, se convoca un concurso de anteproyectos para la ordenación de la plaza de la Quintana y sus alrededores.

Podrán concurrir al mismo todos los Arquitectos españoles. Fuera de concurso, podrán presentar sus trabajos los Arquitectos pertenecientes a la Comisaría y al Excmo. Ayuntamiento, quienes no podrán optar a los premios que se establecen en las bases a que deben sujetarse los concursantes, y que son las siguientes:

1.ª **Emplazamiento.**—Los terrenos en que se desarrolla el concurso están situados junto a la antigua carretera de Aragón. Su delimitación y configuración topográfica y la ordenación de las zonas limítrofes quedan señaladas en los planos que serán facilitados a los concursantes.

2.ª **Características del tema.**—La plaza de que se trata constituye un elemento urbanístico destacado como centro del sector cuyo desarrollo ha impulsado la Comisaría a lo largo de la carretera de Aragón y del arroyo del Calero.

El polígono que comprende la actuación referida habrá de albergar un núcleo importante de población y contiene ya en el momento actual un volumen importante de construcciones.

Se considera que ha llegado el momento de proceder a la edificación de la plaza y se prevé que en su construcción participen simultáneamente diversas entidades o particulares.

Los problemas que han de resolver los concursantes son los siguientes:

1.º La determinación de las alineaciones y rasantes de la edificación.

2.º El señalamiento de las correspondientes ordenanzas de volumen.

3.º Las condiciones especiales de ordenación estética que aseguren la unidad y carácter de la plaza y sus alrededores.

4.º La parcelación de los terrenos edificables, con las condiciones que han de establecerse en las ventas para asegurar el cumplimiento del apartado anterior

5.º La naturaleza y disposición de la pavimentación y de toda clase de elementos decorativos y auxiliares, tales como arbolado, jardinería, alumbrado, bancos.

6.º La edificación estará destinada a viviendas y locales comerciales, y disponiéndose especialmente una sala de espectáculos y un mercado de barrio, este último con acceso desde la calle de Emilio Gastesi.

3.ª **Documentos.**—El estudio constará de los siguientes documentos: Memoria, plano general de ordenación a escala 1:500, alzados necesarios para dar una idea clara de la ordenación y composición, estudio de parcelación y condiciones a establecer para los proyectos de cada parcela, y una perspectiva aérea esquemática.

Podrán presentarse aquellos otros documentos que juzgue de interés el concursante para una mejor comprensión de la solución adoptada.

4.ª **Plazos.**—El plazo de presentación de los trabajos terminará el día 31 de marzo próximo, a las trece horas, y serán entregados en el Registro General de la Comisaría en horas hábiles, de once a trece de la mañana.

Los primeros treinta días naturales, a partir del día de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, corresponderán al período de inscripción de los concursantes, y una vez efectuada, y mediante el pago de 100 pesetas, se entregará a cada uno de ellos la documentación informativa precisa.

Durante ese plazo podrán formular los concursantes las consultas que estimen oportunas, y en los diez días siguientes serán resueltas, comunicando esta resolución a todos los concursantes que se hayan inscrito debidamente.

5.ª **Premios.**—Los premios serán los siguientes: Un primer premio de 30.000 pesetas, un segundo premio de 15.000 pesetas y tres accésits de 5.000 pesetas.

6.ª **El Jurado.**—El Jurado encargado de fallar este concurso estará formado por un Presidente, que será el ilustrísimo señor Comisario general o persona en quien él delegue y los Vocales siguientes: Un representante del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, el Director técnico de la Comisaría, el Director de Urbanismo Municipal y un técnico nombrado por el concursante.

Una vez fallado el concurso, se celebrará una exposición con todos los trabajos presentados quedando de propiedad de esta Comisaría General los premiados.

Madrid, 30 de diciembre de 1954.—El Comisario general, Julián Laguna.

113—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Concurso número 76: Accesorios varios
Concurso número 79: Pinturas

Saca a concurso este Parque Móvil la adquisición de materiales comprendidos en los concursos de referencia, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica de Talleres del Parque Central y en los de Barcelona y Bilbao.

Las muestras se admitirán en los referidos Parques durante los días 13 de enero al 3 de febrero próximo, ambos inclusive, y en horas de once a quince.

Estos concursos se celebrarán el día 14 de febrero, a las 16.30 horas, en el Salón de Actos del Parque Central, a excepción del de Pintura, que se anunciará oportunamente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

116—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo-falonario, expedido por esta Caja General en noviembre de 1948 con los números 749.676 de entrada y 104.831 de registro, correspondiente a un depósito constituido por doña Antonia Alonso Gómez, de la propiedad de la misma y a disposición del Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, para responder de la libertad provisional de Benito Candil Alguacil, procesado en el sumario seguido ante dicho Juzgado de Instrucción número 5 con el número 356 de 1943.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.—Por el Delegado central, José Rojo García.

71—O.

GUIPUZCOA

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Certifico: Que el día 9 de noviembre de 1954, este Tribunal, reunido en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente 134 de 1948 de divisas seguido contra don Francisco de Santos por aprehensión de coche Citroen, BI-10.205, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de divisas prevista en el artículo primero del Decreto de 20 de febrero de 1942.

2.º Declarar responsable de dicha falta a Francisco de Santos.

3.º Imponerle la multa de sesenta mil pesetas, duplo del valor del vehículo aprehendido.

4.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para el caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso definitivo de la mercancía, vehículo automóvil Citroen, BI-10.205, aprehendida.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, que se halla en ignorado paradero, significándole que en el plazo de quince días, deberá ingresar el importe de la multa que le ha sido impuesta, pues caso de no hacerlo se dictará la oportuna orden de prisión subsidiaria, pudiendo en este mismo plazo interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

San Sebastián, 3 de enero de 1955.—El Secretario Lorenzo Castro Arteaga.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

66—O.

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Certifico: Que el día 9 de noviembre de 1954 este Tribunal, reunido en Comi-

sión Permanente para ver y fallar el expediente 152 de 1954 seguido contra Vital Van Demplas, Roger Van Der Brent, Crislain Auguste Lebrun y Edgar Mathen, por aprehensión de coche Packard, matrícula Bélgica 886922, acordó:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación prevista en el artículo primero de la Ley de 31 de diciembre de 1941, en relación con el artículo octavo de la de 14 de enero de 1929, y sancionada en el 57 y concordantes del últimamente citado Cuerpo legal

2.º Declarar responsable de dicha falta, en concepto de autores, a Vital Van Demplas, Roger Van Der Brent, Crislain Auguste Lebrun y Edgar Mathen.

3.º Imponer a cada uno de los declarados autores la multa de cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y dos pesetas con sesenta céntimos, que en junto hacen 187.370.40 pesetas, triplo de los derechos defraudados.

4.º Imponer a los encartados la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, con el máximo de un año.

5.º Acordar la reexportación del vehículo Packard al extranjero, supeditándola a la autorización de la Dirección General de Aduanas, y previo pago de las responsabilidades del expediente, acordándose asimismo el comiso del vehículo, caso de no hacerse efectivas.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados que se hallan en ignorado paradero, significándoles que en el plazo de quince días deberán ingresar el importe de la multa que les ha sido impuesta, pues caso de no hacerlo se dictará la oportuna orden de prisión subsidiaria, pudiendo en este mismo plazo interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

San Sebastián, 3 de enero de 1955.—El Secretario Lorenzo Castro Arteaga.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

67—O.

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Certifico: Que el día 9 de noviembre de 1954 este Tribunal, reunido en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente 154/54, seguido contra Vital Van Demplas, Edgar Mathe, Juliette Marie Van Brusselen y otro, por aprehensión de un coche «Plymouth», tomó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación, prevista en el artículo 1.º de la Ley de 31 de diciembre de 1941, en relación con el 8.º de la de 14 de enero de 1929, y sancionada en el 57 y concordantes del últimamente citado Cuerpo legal.

2.º Declarar responsables de dicha falta, en concepto de autores, a Vital Van Demplas, Edgar Mathe, Juliette Van Brusselen y Empresa Doria, S. L.

3.º Imponer a cada uno de los declarados autores la multa de 27.060,53 pesetas, que en junto hacen un total de pesetas 108.242,12, triplo de los derechos defraudados.

4.º Imponer a los encartados la pena de privación de libertad, con el carácter de subsidiaria para el caso de insolvencia.

5.º Acordar la reexportación del vehículo «Plymouth» al extranjero, supeditándola a la autorización de la Dirección General de Aduanas y previo pago de las responsabilidades del expediente, acordán-

dose el comiso del vehículo caso de no hacerse efectivas.

6.º Remitir testimonio de lo actuado al Juzgado Especial de Delitos Monetarios, por si los hechos pudieran constituir alguna de las infracciones previstas en la Ley de 24 de noviembre de 1938.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados que se hallan en paradero ignorado, significándoles que en el plazo de quince días deberán ingresar el importe de las multas que les han sido impuestas, pues caso de no hacerlo se dictará la oportuna orden de prisión subsidiaria pudiendo en este mismo plazo interponer recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Central.

San Sebastián, 3 de enero de 1955.—El Secretario, Lorenzo Castro Arteaga.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

64—O.

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Certifico: Que el día 9 de noviembre de 1954 este Tribunal, reunido en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente 126/48 de divisas, seguido contra Francisco de Santos por aprehensión de un coche «Citroen», BI-15400, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

2.º Declarar responsable de dicha falta a Francisco de Santos.

3.º Imponerle la multa de cincuenta y dos mil pesetas, duplo del valor del coche aprehendido.

4.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para el caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso definitivo del vehículo «Citroen», matrícula BI-15.400.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados que se hallan en ignorado paradero, significándoles que en el plazo de quince días deberán ingresar el importe de la multa que les ha sido impuesta, pues caso de no hacerlo se dictará la oportuna orden de prisión subsidiaria, pudiendo en este mismo plazo interponer recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Central.

San Sebastián, 3 de enero de 1955.—El Secretario Lorenzo Castro Arteaga.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

65—O.

LAS PALMAS

Intervención

Relación de los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados, y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro público.

NECESARIOS SIN INTERES

Fecha de constitución	NUMEROS DE		INTERESADO	Cantid.	Fecha de constitución	NUMEROS DE		INTERESADO	Cantid.
	Entrada	Registro				Entrada	Registro		
22-2-1913	1	1	Juan de Villalobos y Gispert	105.00	1-9-1915	177	86 b.	Maria del Carmen Martín Padrón	31.88
22-2-1913	2	2	Manuel Padrón Quintana	233.62	1-9-1915	177	87	La misma	6.37
5-5-1913	5	5	Luis García. Primer Teniente Habilitado del Escuadrón de Gran Canaria número 6		2-9-1915	178	88	Antonio y Santiago Martín Padrón	48.77
29-5-1913	7	7	Miguel Falcón Jimenez	569.00	7-9-1915	181	91	Rafael Donato García Padrón	175.16
9-7-1913	9	9	Domingo Doreste Rodríguez	48.52	7-9-1915	182	92	El mismo	83.03
14-7-1913	23	11	Enrique Kurt Schmidt	300.00	17-9-1915	195	103	Manuel Cabrera, por orden del Juzgado Municipal de Guía	132.27
21-7-1913	25	12	Enrique Richardson y García	60.10	18-9-1915	198	106	Evarista Martín Padrón	31.88
1-8-1913	29	15	Feliciano Mayo Lucio	851.10	18-9-1915	199	107	La misma	6.37
4-8-1913	30	16	Juan del Río Moreira	53.25	2-10-1915	204	108	Luis Morales. Pagador Obras Publicas.	21.56
16-9-1913	43	22	Antonio Navarro Lorenzo	127.43	2-10-1915	205	109	El mismo	28.32
16-10-1913	49	24	Antonio Guerra Navarro	2.161.08	10-11-1915	215	114	Maria de la Concepción Rodríguez Domínguez	337.05
29-11-1913	52	26	Juan Marvero Martero	413.66	13-12-1915	219	115	Jaime Sintes y Reyes	42.34
9-12-1913	53	27	Adrián Martín Suarez	33.28	1-4-1916	249	124	José Mesa y López. Presidente Heredad de Stantejo y La Higuera	157.79
16-12-1913	55	29	José Acosta Domínguez	152.72	7-4-1916	252	125	Luis Manrique de Lara y Maslleu	150.30
12-1-1914	57	30	Lorenzo Betancort, por Francisco R. González Mesa	767.46	27-4-1916	259	129	German de Leon y Castillo	103.00
24-1-1914	58	31	Antonio Guerra Navarro	23.50	23-5-1916	263	132	José Hernández Marrero	0.18
30-1-1914	60	33	José Rodríguez Hernández	17.19	3-6-1916	266	134	Gustavo Bascarán	124.65
16-2-1914	61	34	Francisco Rodríguez Lorenzo	167.97	7-6-1916	268	135	El mismo	11.65
21-2-1914	62	35	Pedro Rivero	5.28	10-6-1916	269	136	Manuel Acosta Yáñez	74.02
26-3-1914	70	38	Juan Francisco Gómez y Apolinario	11.00	10-6-1916	271	138	Fernando Segovia Mesa	515.74
8-4-1914	72	39	Jaime Sintes Reyes	39.27	5-7-1916	278	139	El Alcalde de Las Palmas	50.22
15-4-1914	74	41	Jacinto Bravo de Laguna	64.58	12-7-1916	279	140	Jeronimo Diaz Navarro	41.55
21-4-1914	75	42	Narciso Reyes. Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Telde	62.16	13-7-1916	280	141	Pedro Hernández Pérez	3.05
30-4-1914	79	44	Manuel González Martín	523.60	14-7-1916	281	142	Fernando del Castillo y Manrique de Lara	423.98
4-5-1914	81	45	Antonio López Thomas	406.42	15-7-1916	282	143	Antonio de la Nuez Romero	13.14
7-5-1914	82	46	Herederos de Ramon Aguilar y Puez y Jose de Aguilar y Martín	31.25	24-8-1916	296	149	Francisco Rubio y otros	2.370.23
10-7-1914	95	52	Diego Bethencourt Hernandez y otros	10.50	12-9-1916	302	150	José Padrón Orihuela	5.25
11-7-1914	96	53	Juan Medina Nebot	170.40	25-9-1916	305	151	Manuel Hernández Pérez	1.002.00
22-7-1914	99	55	Rafael Suarez y Suarez	354.83	2-10-1916	307	152	Vicente Suarez	905.44
31-7-1914	101	56	Francisco Blanco Falcon	57.13	7-10-1916	312	156	Rosendo Ramos Franchy	338.67
3-9-1914	102	57	Juan Galván Peres	463.55	26-10-1916	316	158	Juana Dehesa	64.72
3-9-1914	103	58	Antonia Aguilar Pagan	10.55	27-10-1916	317	159	Tomás Sánchez Quevedo	131.53
11-11-1914	110	60	Pagador de la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria	7.05	16-11-1916	318	160	José Leon Rodriguez	480.00
12-1-1915	116	63	Luis Morales Sevil, Pagador de Obras Publicas	1.543.01	18-11-1916	323	163	Manuel González Cabrera	74.44
15-1-1915	117	64	Mariano Aranguren Laundero. Pagador de la Comandancia de Ingenieros	580.05	27-11-1916	325	165	Manuel del Toro y González	96.62
25-1-1915	120	66	Carlos Navarro Ruiz, Pte. Cdad. de la Vega Mayor de Telde	534.51	30-11-1916	327	167	Pedro Rivero	166.10
3-3-1915	128	69	Ramon Madán Uriondo	24.76	15-12-1916	332	170	Bernardino Ponce y Martín. Presidente de la Sociedad Riegos de los Castillos.	22.00
17-3-1915	129	70	Doña Francisca Lorenzo y Lorenzo y su esposo, don Pedro González Lorenzo.	532.80	8-1-1917	338	120	Manuel León y León y otros	96.14
22-4-1915	136	72	Ramon Canal Fernández	7.25	22-1-1917	344	175	Diego Befancor Hernández	120.00
30-4-1915	138	73	El Alcalde de Las Palmas	93.75	24-1-1917	345	176	Santiago Gómez Martín	162.18
3-5-1915	139	74	Miguel Falcón Jimenez	959.42	24-1-1917	346	177	Juan B. González	25.00
1-6-1915	140	75	Carlos Navarro Ruiz, en nombre Cdad. Regantes Telde	43.52	6-2-1917	352	180	Ignacio Monzón y Monzón	25.00
10-6-1915	141	76	Miguel Falcón Jimenez	35.12	23-3-1917	363	182	Segundo Ortega Martel	167.38
11-6-1915	142	77	Antonio Cabrera y otros	97.04	28-3-1917	364	183	Juan del Río Moreira	4.80
15-6-1915	143	78	Antonio Cabrera y otros	48.00	4-4-1917	368	184	Cristóbal Peñate Quevedo	51.11
15-6-1915	144	79	Antonio Yáñez Matos	41.88	8-4-1917	372	187	Carlos Navarro Ruiz y otro	46.15
23-7-1915	162	83	Francisco Benitez Cardenas	18.00	23-4-1917	374	188	Carlos Navarro Ruiz y otro	14.50
23-7-1915	163	84	El mismo	18.00	5-5-1917	374	188	Dolores de Quintana y de León	4.55
11-8-1915	170	85	Carlos Navarro Ruiz, por la Cdad. Regantes de la Vega Mayor de Telde	316.18	7-5-1917	375	189	Manuel Lara Henríquez	41.68
8-8-1915	171	86	Salvador Medina	20.97	18-6-1917	383	194	Jose Gironés Pont, Secretario del Juzgado de Instrucción de Guía	249.75
					18-6-1917	384	195	El mismo	24.97
					19-6-1917	385	196	Manuel López Guerra	104.00
					23-6-1917	386	197	José Santana Aleman	64.60
					12-7-1917	394	200	Pablo Leon Santanach	3.96
					14-7-1917	395	201	Sebastián Monzón Diaz	202.00
					20-7-1917	399	202	Saturhio Bravo de Laguna	15.59
					5-10-1917	422	206	Juan Suarez Medina	31.06
					11-10-1917	423	211	Sebastián González Suarez	313.45

Fecha de constitución	NUMEROS DE		Fecha de constitución	NUMEROS DE		Cantid.	INTERESADO	Cantid.
	Entrada	Registro		Entrada	Registro			
4-12-1917	2	220	30-9-1922	13	598	8.00	Juan Morales y Rodríguez	286.80
17-12-1917	8	224	13-11-1922	5	603	50.00	Marcelino Marreto Quesada	121.00
18-12-1917	9	225	13-12-1922	9	611	0.30	Enrique Faber Meyer	26.65
27-12-1917	12	227	15-12-1922	10	612	22.00	Emilio y Elvira Jiménez y Jiménez	8.94
8-1-1918	1	228	19-12-1922	11	613	77.05	Juan Cavaco	144.00
12-1-1918	6	232	27-12-1922	15	614	259.04	Estanislao Jo Musdóns	25.00
28-2-1918	13	236	29-12-1922	17	615	212.50	Antonio Vicente Arias	1.10
6-3-1918	1	237	11-1-1923	4	617	180.00	Luis Morales Sevil	337.51
14-3-1918	5	238	11-1-1923	8	618	483.01	El mismo	42.48
4-5-1918	2	252	15-1-1923	5	619	500.00	Bernardo de la Torre y Comingses	5 000.00
13-5-1918	5	253	20-1-1923	12	620	289.22	José Joaquín de Eitzaga y Montes	188.00
16-5-1918	5	254	21-2-1923	4	632	79.05	Juan Cancio	224.60
14-6-1918	4	255	4-4-1923	4	636	578.44	Antonio Eravo de Laguna	5.06
20-6-1918	6	256	20-4-1923	10 b.	646	1 768.25	Domingo Doreste Rodríguez	53.75
27-6-1918	11	261	25-5-1923	5	649	499.50	Pedro Manrique de Lara	307.78
8-7-1918	8	266	23-7-1923	12	656	1 931.92	Barlolomé Rijo	0.24
8-7-1918	8	267	23-7-1923	13	657	55.44	El mismo	26.53
2-8-1918	1	268	23-7-1923	14	658	481.77	El mismo	41.96
2-8-1918	2	268	23-7-1923	15	659	449.25	El mismo	2.57
2-8-1918	8	274	23-7-1923	16	660	184.99	Barlolomé Rifo Bernace	2.93
2-8-1918	9	275	23-7-1923	17	661	53.12	El mismo	46.17
2-8-1918	11	277	23-7-1923	18	662	243.97	El mismo	21.59
2-8-1918	12	278	23-7-1923	19	663	38.23	El mismo	4.96
2-8-1918	13	279	23-7-1923	20	664	998.73	El mismo	35.69
13-8-1918	16	282	23-7-1923	21	665	110.05	El mismo	0.41
18-9-1918	12	297	23-7-1923	22	666	184.89	El mismo	34.57
18-9-1918	13	298	23-7-1923	23	667	110.62	El mismo	1.28
30-10-1918	3	302	23-7-1923	24	668	425.00	El mismo	29.11
8-11-1918	6	312	23-7-1923	25	669	150.80	El mismo	11.89
24-12-1918	11	316	23-7-1923	26	670	2.32	El mismo	0.57
24-12-1918	15	320	23-7-1923	27	671	24.00	El mismo	0.76
24-12-1918	19	324	23-7-1923	28	672	4.38	El mismo	5.69
24-12-1918	20	325	23-7-1923	29	673	4.38	El mismo	5.50
24-12-1918	23	328	23-7-1923	30	674	9.60	El mismo	10.64
30-3-1919	16	333	23-7-1923	31	675	1.95	El mismo	0.52
10-5-1919	2	353	23-7-1923	32	676	8.25	El mismo	0.92
12-5-1919	3	354	23-7-1923	33	677	80.10	El mismo	33.96
16-6-1919	1	358	23-7-1923	34	678	136.00	El mismo	15.40
5-7-1919	1	362	23-7-1923	35	679	32.25	El mismo	0.07
2-7-1919	3	363	23-7-1923	36	680	670.39	El mismo	0.51
2-7-1919	3	364	23-7-1923	37	681	250.00	El mismo	0.21
14-7-1919	11	366	23-7-1923	38	682	270.00	El mismo	0.21
7-8-1919	3	362	23-7-1923	39	683	6.11	El mismo	91.69
9-9-1919	3	364	23-7-1923	40	684	129.50	El mismo	26.07
9-9-1919	3	365	23-7-1923	41	685	59.98	El mismo	7.64
9-9-1919	4	385	23-7-1923	42	686	500.00	El mismo	27.81
17-9-1919	6	387	23-7-1923	43	687	143.65	El mismo	8.09
6-10-1919	2	389	23-7-1923	44	688	143.65	El mismo	2.16
11-10-1919	3	390	23-7-1923	45	689	303.06	El mismo	5.06
5-11-1919	2	396	25-8-1923	21	692	6 394.52	Antonio Bravo de Laguna	23.00
18-11-1919	13	401	8-10-1923	7	59	416.78	Juan Cancio y Aldam	129.28
18-11-1919	14	402	25-10-1923	15	61	457.64	Luis Morales Sevil	142.14
18-12-1919	9	407	25-10-1923	18	64	13.33	El mismo	337.62
24-12-1919	7	408	25-10-1923	20	66	12.88	El mismo	60.34
17-1-1920	12	415	25-10-1923	22	68	206.50	El mismo	134.67
30-1-1920	13	416	25-10-1923	23	69	40.51	El mismo	159.65
10-2-1920	3	417	25-10-1923	24	70	193.24	El mismo	36.29
31-1-1920	14	417	25-10-1923	25	71	410.84	El mismo	671.40
17-3-1920	4	423	29-10-1923	31	117	3 392.76	El mismo	4.65
17-3-1920	5	424	29-10-1923	32	718	847.08	El mismo	774.99
17-3-1920	7	426	29-10-1923	33	719	389.61	El mismo	185.83
17-3-1920	8	427	29-10-1923	34	800	369.61	El mismo	184.50
18-3-1920	9	428	28-11-1923	15	805	11.20	Antonio García Hernández	184.50
17-4-1920	3	432	19-12-1923	37	810	33.86	Ignacio Pérez Galdos	330.50

17-4-1920	3	433	El mismo	12,77	24-12-1923	44	811	D. J. Leacock	3,48
19-5-1920	8	436	Manuel Campos Padrón	36,70	29-1-1924	77	817	Domingo Rodríguez Doreste	20,00
20-5-1920	9	437	Pedro Armas y Suárez	141,05	6-3-1924	134	830	Diego Marrero	53,00
5-6-1920	1	438	Francisco Rodríguez Marrero	5,90	6-3-1924	137	837	Heriberto Pérez	15,90
24-6-1920	10	445	José Cañadas	1,173,41	6-3-1924	138	840	El mismo	3,83
31-7-1920	13	450	Luis Morales Sevilla	40,17	13-5-1924	149	841	Jesús Gutiérrez García	31,00
31-7-1920	14	451	El mismo	772,85	14-5-1924	184	850	Ramón Martel Ortiz	140,90
31-7-1920	15	452	El mismo	69,62	12-5-1924	191	864	Maria del Pino Rodríguez Queles	19,90
31-7-1920	16	454	Rafael Hernández Jiménez	1,34	27-5-1924	197	873	Juan Cancio	281,60
16-9-1920	3	455	José de Castro Cambin	3,90	27-5-1924	205	878	Bias Mendoza Pérez	1,305,04
22-9-1920	6	457	Valeriano Padrón Rodríguez	3,52	16-6-1924	224	888	Luis Manrique de Lara y Massieu	189,80
31-12-1920	11	472	Administrador de propiedades e impuestos	102,85	26-6-1924	231	892	Heriberto Pérez Suárez	3,00
13-1-1921	2	475	Ignacio Monzón Monzón	334,76	28-6-1924	233 b.	894 b.	Eduardo Monzón Gil	63,90
22-1-1921	13	476	Domingo Rodríguez Doreste	78,85	5-7-1924	239	897	Juan Belanco Espino	195,00
9-2-1921	2	478	Elvira Jiménez, viuda de Hernández	652,52	8-7-1924	241	898	Antonio Enrique y Fernando Falcon	649,06
15-2-1921	6	481	José Rivero, Alcalde de San Lorenzo	120,00	12-7-1924	243	900	Domingo Doreste Rodríguez	5,60
15-2-1921	10	485	El mismo	21,92	26-7-1924	254	905	Nicolás Melián	13,50
15-2-1921	11	486	El mismo	48,00	13-8-1924	270	917	Francisco Guerra Marrero	234,09
15-2-1921	12	487	El mismo	48,00	24-9-1924	294	928	David J. Leacock	330,78
15-2-1921	14	489	El mismo	11,60	31-10-1924	316	942	Juan Cancio	475,25
3-3-1921	4	499	Nicolás Suárez	5,90	26-12-1924	353	963	Teófilo Quevedo Alemán	337,13
28-3-1921	4	500	Antonio Melián González	7,56	31-12-1924	357	967	Domingo Doreste	190,45
18-3-1921	4	508	Andrés García, por doña Dolores Hernández	50,35	31-12-1924	359	969	Domingo Madera Pérez	146,16
15-6-1921	8	510	Miguel Carbelo Espino	2,819,81	31-12-1924	360	970	El mismo	364,91
20-6-1921	12	511	Pedro Cerdeña Armas	1,097,00	31-12-1924	362	972	El mismo	1,013,47
28-6-1921	17	514	José Martorell	180,30	31-12-1924	363	973	El mismo	11,053,43
28-6-1921	18	515	El mismo	392,87	31-12-1924	366	976	El mismo	2,493,68
12-8-1921	5	442 b.	Luis Morales Sevilla	109,60	31-12-1924	367	977	El mismo	403,2*
7-7-1921	1	517	José Leandro María Exposito	200,00	31-12-1924	368	978	El mismo	218,56
4-8-1921	2	518	Luis Morales, Pagador Obras Públicas	18,85	31-12-1924	369	979	El mismo	87,06
4-8-1921	2	519	El mismo	59,86	31-12-1924	370	980	El mismo	1,023,12
4-8-1921	6	523	El mismo	340,70	31-12-1924	371	981	El mismo	195,1*
4-8-1921	9	526	El mismo	64,16	31-12-1924	373	983	El mismo	73,68
4-8-1921	7	524	El mismo	398,36	31-12-1924	374	984	El mismo	89,68
4-8-1921	13	530	El mismo	88,39	31-12-1924	377	987	El mismo	234,94
4-8-1921	15	532	El mismo	64,32	31-12-1924	378	988	El mismo	142,23
4-8-1921	16	533	El mismo	32,10	31-12-1924	379	989	El mismo	152,37
4-8-1921	17	534	El mismo	31,42	31-12-1924	380	990	El mismo	53,44
4-8-1921	19	536	El mismo	88,54	18-2-1925	421	991	El mismo	383,06
4-8-1921	20	537	El mismo	764,13	12-3-1925	437	1014	Francisco Perichet López	22,96
4-8-1921	21	538	El mismo	16,82	14-3-1925	440	1016	Domingo Rodríguez Doreste	174,00
4-8-1921	22	539	El mismo	33,22	27-3-1925	448	1020	El mismo	2,580,66
4-8-1921	23	540	El mismo	3,15	28-3-1925	449	1021	Ernesto Anastasio Pascual	648,4
6-8-1921	24	541	Fulgencio Machin González	424,80	13-4-1925	459	1030	Juan Cancio	51,00
23-8-1921	7	542	Domingo Martín Marrero	239,02	13-4-1925	460	1031	Manuel Betancor Calderín	62,00
8-10-1921	1	546	Victor Navarro Domínguez	406,45	21-4-1925	465	1063	Antonio Martín Padrón	35,20
16-11-1921	3	553	José Medina Espino	3,17	14-5-1925	488	1050	Demetrio Alfonso Beñitez	118,12
12-12-1921	3	558	Cristóbal Cobian	96,00	16-5-1925	490	1051	Manuel Hernández Santiana	180,50
28-12-1921	7	560	José Romero Rodríguez	949,50	30-5-1925	501	1065	Manuel Romero Sainza	82,65
28-12-1921	13	561	Pedro Hidalgo López	39,10	4-6-1925	506	1063	Francisco San Leandro Trullio	132,00
31-12-1921	17	564	Julio Burdial Méndez	11,80	4-6-1925	509	1065	Isid o García Alonso	220,00
31-12-1921	18	565	Heriberto Pérez	449,50	10-6-1925	511	1067	Fernán Perera García	176,00
15-1-1922	5	567	El mismo	5,00	26-6-1925	521	1070	Gustavo Delgado Febles	176,00
25-1-1922	9	570	José Milán Martín	32,25	7-7-1925	529	1075	José Rodríguez Alonso	370,00
27-1-1922	12	572	José Mesa y López	135,36	9-7-1925	533	1076	Domingo Rodríguez Doreste	130,82
24-2-1922	16	577	Domingo Bello del Toro	250,00	11-7-1925	537	1090	Miguel Medina Espino	6,34
24-2-1922	17	578	Heriberto Pérez	50,00	13-7-1925	547	1090	H. Pérez Admor, Cia. Arrendataria de Tabacos de Guá	10,00
15-2-1922	4	580	El mismo	15,00	3-8-1925	551	1093	Pablo León Padrón	173,25
17-2-1922	4	585	Manuel Romero	30,00	27-7-1925	552	1093	Domingo Doreste Rodríguez	25,00
3-7-1922	1	586	Emilio y Elvira Jiménez y Jiménez	26,94	11-8-1925	561	1094	Cristóbal Santiana Díaz	165,40
4-7-1922	2	587	José Guesada Rodríguez	66,11	12-8-1925	562	1095	Domingo Doreste Rodríguez	60,00
11-7-1922	4	589	Bias Mendoza Pérez	26,94	17-8-1925	567	1100	Manuel Espino Navaro	216,15
18-7-1922	8	591	Juan Cancio	500,04	19-8-1925	568	1101	Juan Hernández Ramos	45,55
18-7-1922	5	591	Heriberto Pérez	499,00	22-8-1925	571	1104	Francisco Sánchez Torres	810,05
21-8-1922	6	593	Saturinio Bravo de Laguna	30,38	5-9-1925	582	1113	Enrique Rodríguez Gutiérrez	1,553,37
22-8-1922	6	594	Emilio Loy Arata	88,41	10-9-1925	584	1115	Juan Melo Santana	165,37
11-9-1922	5	595	Silvestre Hernández Pérez	286,05	17-9-1925	587	1118	Pedro Rodríguez Hernández	118,45
11-9-1922	5	595	Pablo León Santanach	7,97					
22-9-1922	6	597	Juan Reyes Ortega	15,00					

INTERESADO		INTERESADO	
Fecha de constitución	NÚMERO EF ENTRADA REGISTRO	Fecha de constitución	NÚMERO EF ENTRADA REGISTRO
7-10-1925	609	Juan Moreno Diaz	138
12-10-1925	613	Manuel Reyes Santalía	141.75
13-10-1925	618	Antonio Viña Bermúdez	250.00
15-10-1925	620	Antonio Martín Espino	142.15
16-10-1925	622	José Matías Quintana y Sarmiento	165.40
26-10-1925	632	Narciso Reyes y Rodríguez	5.50
28-4-1925	634	Domingo de Armas Misa	200.00
29-10-1925	635	Francisco González Rodríguez	200.00
5-11-1925	639	Manuel Castro González	236.25
8-11-1925	641	Juan Rodríguez Dominguez	200.00
11-11-1925	643	Sebastián-Batista Santana	189.30
9-11-1925	645	Nicolás Antonio Santana	142.00
11-11-1925	649	Daniel Leandro Santana Meo	174.00
12-11-1925	654	Domingo Herrera Mendoza	187.72
18-11-1925	657	Sebastián Fernández Perdomo	176.00
24-11-1925	665	Pedro Santamaría y Bravo	188.00
25-11-1925	667	Antonio Ramirez Sosa	119.00
28-11-1925	673	Francisco Marichal Peña	1.00
10-12-1925	679	Antonio Ramirez Sosa	142.15
16-12-1925	682	José Santana Artilles	6.30
30-12-1925	689	Heriberto Pérez	51.05
25-1-1926	690	Juan Hernández	133.10
25-1-1926	700	Domingo Dorreste Rodríguez	33.15
25-2-1926	707	El mismo	47.95
11-3-1926	718	Domingo Pérez Suarez	189.00
13-3-1926	722	Cristóbal Pérez Viera	111.94
9-4-1926	734	Antonio González Medina	2875.50
9-4-1926	735	Domingo Dorreste Rodríguez	180.90
8-5-1926	753	Rafael Hernández Suárez	112.50
8-5-1926	756	Santiago Tejera Navarío	250.66
15-6-1926	760	Juan Cancio	62.96
3-7-1926	769	Josefa Ponce Castellán	27.51
19-7-1926	780	Rafael B. Suárez y Suárez	80.55
19-7-1926	782	Jose Padron Mauricio	259.00
23-7-1926	783	Domingo Dorreste Rodríguez	153.75
10-8-1926	801	Fermin Artiles Estuphian	29.26
20-8-1926	802	José R. Cruz Naranjo	524.20
24-8-1926	805	Juan Cancio Aldam	323.56
6-9-1926	811	Francisco Azopardo Bethencourt	269.05
20-9-1926	814	Antonio Ramirez Naranjo	7.27
6-10-1926	821	Manuel Cabrera Ramirez	180.00
15-10-1926	830	Domingo Dorreste Rodríguez	300.00
22-10-1926	838	Rafael de Leon Perdomo	180.00
23-10-1926	843	Emilio Sánchez Pérez	150.00
6-10-1926	847	Pablo Mederos Gil	180.00
10-11-1926	850	Juan Milán Rodríguez	141.75
4-12-1926	858	Manuel Sánchez Mayor	38.25
6-12-1926	860	Francisco Rodríguez Suárez	43.70
6-12-1926	863	Francisco Rodríguez Suárez	30.00
17-12-1926	868	Domingo Dorreste Rodríguez	300.00
27-12-1926	869	Manuel Sánchez Mayor	41.70
4-1-1927	875	Norberto González Rodríguez	77.60
7-12-1927	883	Julio Bossier Fernández	38.20
26-1-1927	881	Ruperto Delgado Casabuena	38.20
2-2-1927	890	Heriberto Pérez	38.20
9-2-1927	891	El mismo	38.20
9-2-1927	892	El mismo	38.20
18-2-1927	894	Matteo Padron Camacho	180.00
19-2-1927	893	Domingo Dorreste Rodríguez	680.72
22-2-1927	898	Julio Bossier Fernández	500.00
26-2-1927	902	José Oramas Castro	2.631.77
		Juan González Mederos	250.00
		Domingo Ramos Ramirez	150.00
		Tomas Morales Medina	800.00
		Juan Cancio Aldam	833.35
		Sebastian Sanchez	240.00
		Juan Cancio	16.40
		Mateo Diaz Peña	240.00
		Jose Oramas y Castro	321.26.05
		Domingo Madera Pérez	166.80
		El mismo	471.64
		Lucas Morales Cabrera	230.00
		Domingo Dorreste Rodríguez	10.25
		Alcalde Ayuntamiento de Haria	242.08
		H. L. R. Willis, en representación de	
		Brothers y Cia.	2068.11
		Jose Biel y Gomez	330.00
		Jose Garriga Garriga	500.00
		El mismo	13.30
		Guillermo Rodriguez Ortega	80.00
		Juan Bonilla Perez	30.60
		Antonio Feo Sosa	270.00
		Ignacio Rivera Villalba	240.00
		Agustin Maria Ferrando	30.00
		Domingo Ramos Ramirez	150.00
		El mismo	50.00
		Juan Rodriguez Trujillo	30.00
		Juan Tejera de Leon	140.00
		Juan R. Abreu Alvarez	50.00
		Juan R. Abreu Alvarez	90.69
		Juan Lorenzo Aleman	150.00
		Pedro Maria Perdomo	16.15
		Vito Diaz Perez	31.65
		El mismo	240.00
		Joaquin Betancor Brito	5.00
		Jose Maria Olmos	2000.00
		Domingo Dorreste Rodriguez	5.49
		Domingo Madera Perez	150.00
		Antonio Gomez	5.00
		Manuel Romero Spinola	387.10
		Manuel Cabrera Gonzalez	567.90
		Domingo Dorreste Rodríguez	270.00
		Pedro Sanchez Mubica	297.00
		Manuel Romero	100.83
		Domingo Madera Pérez	15.00
		El mismo	28.01
		El mismo	24.84
		El mismo	133.72
		El mismo	76.04
		El mismo	86.70
		El mismo	65.14
		El mismo	183.62
		El mismo	35.19
		El mismo	54.51
		El mismo	4.32
		El mismo	39.87
		El mismo	183.35
		El mismo	75.66
		El mismo	296.27
		El mismo	1.480.13
		Domingo Dorreste Rodríguez	8.25
		Emiliano Ayala Jimenez	184.44
		Raul Yebra Menendez	130.00
		Jesús Fernandez Perdomo	150.00

8-3-1927	904	Alfonso Santa María	38.50	24-8-1929	1526	1758	Leonardo Betancor Brito	180.00
12-3-1927	907	José Luis Medina Martín	210.00	30-8-1929	1537	1765	Raimundo Redondo Blázquez	1.023.00
12-3-1927	908	Manuel Medina Martín	240.00	7-9-1929	1550	1775	Domingo Doreste Rodríguez	4.10
21-3-1927	911	Enilio Jiménez y Jiménez	330.95	9-9-1929	1552	1777	Rafael Buenano Ferrer	75.00
8-4-1927	914	Margarita Martorell Mezquita	30.28	11-9-1929	1551	1776	Domingo Doreste Rodríguez	14.05
8-4-1927	925	Antonio Ramos Vega	240.00	11-9-1929	1555	1780	Cristóbal Ortega Gil	150.00
9-4-1927	928	Domingo Doreste Rodríguez	556.43	12-9-1929	1557	1781	Juan Rodríguez Suárez	180.00
20-4-1927	933	Manuel Cabrera Pérez	180.00	14-9-1929	1560	1783	Antonio Gómez Paraiso	300.00
5-5-1927	947	Domingo Madera Pérez	273.88	17-9-1929	1562	1784	José María Socorro Penate	219.00
5-5-1927	949	El mismo	90.13	17-9-1929	1563	1785	Ignacio Domínguez García	300.00
5-5-1927	950	El mismo	78.86	17-9-1929	1564	1786	Francisco Artiles Estupiñán	60.00
11-5-1927	953	Ezequiel Soto Suárez	300.00	19-9-1929	1570	1792	Justo Molina Falcón	612.34
18-5-1927	954	Domingo Cabrera Villalba	150.00	20-9-1929	1571	1793	Fuente Monzon Ramirez	210.00
18-5-1927	955	Francisco Gil Moreno	188.43	20-9-1929	1572	1794	Manuel Díaz Brito	180.00
19-5-1927	956	Domingo Cabrera Villalba	30.00	21-9-1929	1574	1796	El mismo	30.00
23-5-1927	958	José Cabrera Espino	664.80	27-9-1929	1579	1800	Domingo Doreste Rodríguez	249.55
24-5-1927	961	Pedro Betancor Acuña	150.00	9-10-1929	1595	1807	El mismo	2.80
28-5-1927	963	Vacuum Oil Company	1.534.50	18-10-1929	1603	1815	Ignacio Sosa Falcón	300.00
7-6-1927	975	Francisco Ramirez Luñan	150.00	19-10-1929	1605	1817	Mateo Naranjo Ojeda	13.59
7-6-1927	976	Gregorio Ramirez Luñan	240.00	21-10-1929	1606	1818	Domingo Doreste Rodríguez	4.50
11-6-1927	978	Domingo Doreste Rodríguez	166.67	22-10-1929	1608	1820	Elias Zamorano Acosta	130.00
13-6-1927	979	Anselmo González Pino	210.00	30-10-1929	1615	1827	Nemesio Sanchez y Sanchez	240.00
14-6-1927	980	Domingo Barboza Quesada	125.60	31-10-1929	1617	1829	Antonio Pérez Medina	240.00
21-6-1927	982	Manuel Fabelo Ruano	150.00	31-10-1929	1619	1831	Emilio y Eivira Jiménez	54.00
21-6-1927	985	Juan Pérez González	150.00	6-11-1929	1621	1833	Antonio Gómez Paraiso	275.00
28-6-1927	990	Antonio Hernández	251.98	8-11-1929	1623	1834	Enrique del Castillo	270.13
2-7-1927	993	Juan Delgado Casabuena	500.00	8-11-1929	1624	1835	Pedro Luzardo Beverón	150.00
4-7-1927	995	Angel Diaz Suarez	240.00	11-11-1929	1630	1839	José Cuyás y Gonzalez Corvo	774.26
6-7-1927	997	Antonio Rodríguez Uñte	42.00	19-11-1929	1631	1840	José María de Leon Perdomo	180.00
26-7-1927	1009	Manuel Garcia Peraza	240.00	21-11-1929	1633	1842	Antonio Pescone Suarez	240.00
12-8-1927	1020	Manuel Artiles Ramirez	240.00	21-11-1929	1635	1843	José Cuyás y Gonzalez	121.28
23-8-1927	1026	Antonio Puerta Perez	300.00	23-11-1929	1637	1845	Antonio Pescone Suarez	60.00
23-8-1927	1027	José Sanso Henriquez	3.869.05	29-11-1929	1644	1851	Domingo Doreste Rodríguez	194.45
27-8-1927	1032	Presidente del Sindicato Heredad Valle de Teneva	649.22	30-11-1929	1647	1852	Francisco López Morales	210.00
1-9-1927	1035	José Suárez Lantigua	180.00	3-12-1929	1651	1853	Antonio Gómez Paraiso	2.148.15
20-9-1927	1042	José Sanchez Herrera	150.00	4-12-1929	1653	1855	Miguel Suárez Lantigua	210.00
24-9-1927	1045	Juan Cancio	699.75	16-12-1929	1657	1859	Tomas Garcia Rodriguez	300.00
24-9-1927	1046	Francisco Morales Méndez	150.00	16-12-1929	1663	1864	Fernando Castellán Suárez	300.00
26-9-1927	1047	Francisco Artiles Estupiñán	150.00	16-12-1929	1664	1865	Juan Brito Perera	300.00
10-10-1927	1053	Domingo Doreste Rodríguez	175.00	17-12-1929	1666	1867	José Reyes Domínguez	210.00
19-10-1927	1054	Juan Cancio	376.25	17-12-1929	1667	1868	Domingo Madera Pérez	32.93
25-10-1927	1055	José Pérez González	150.00	17-12-1929	1668	1869	El mismo	16.66
25-10-1927	1056	Rafael Rocha Parrilla	210.00	17-12-1929	1669	1870	El mismo	30.03
25-10-1927	1057	Cory Hnos. y Cia	4.204.48	17-12-1929	1670	1871	El mismo	38.10
3-11-1927	1061	José Pérez González	30.00	17-12-1929	1671	1872	El mismo	22.06
9-11-1927	1062	Agustín Reina Rodríguez	210.00	17-12-1929	1672	1873	El mismo	74.48
8-11-1927	1063	Francisco Reina Rodríguez	150.00	17-12-1929	1676	1877	El mismo	50.00
24-11-1927	1072	Domingo Doreste Rodríguez	548.61	26-12-1929	1680	1881	José Sosa Castellano	180.00
28-11-1927	1074	Juan Guerra Marero	655.34	28-12-1929	1683	1884	Domingo Doreste Rodríguez	50.00

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 1954.—El Interventor (Legible).

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Luis Fabregat Bisbal.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de un taller de calzado.

Producción: 6.000 pares anuales de zapatos de señora y niño.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

171.—O.

Peticionario: Don Francisco Castellví Aguer.

Localidad del emplazamiento: Barcelona. Consejo de Ciento, núm. 579.

Capital actual: 150.000 pesetas. De la ampliación: 48.000 pesetas.

Objeto de la petición: Perfeccionar taller mecánico dedicado a la fabricación de bombas centrifugas y reparación de maquinaria.

Producción: Sin variación: 500 bombas anualmente y reparaciones de maquinaria.

Maquinaria: Sin variación.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

184.—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Domenech Vives.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 95.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de cintas especiales para la decoración y tapicería.

Producción: Cintas especiales, 60.000 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

169.—O.

ALMERIA**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Eustaquio Pastor Martínez.

Emplazamiento: Alhabia.

Capital: 67.100 pesetas.

Objeto: Cinematógrafo público en local cerrado.

Aforo: 200 localidades.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo, número 147.

Almería 10 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

13.—O.

BURGOS**LÍNEAS ELÉCTRICAS**

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Objeto de la solicitud: Se trata de construir unas líneas de transporte de energía eléctrica, a la tensión de 13.800 voltios, que partiendo de la subestación de transformación de Aranda llegarán a los pueblos de Sinovas, Zazuar, Peñaranda, Casanova, Cuzcurrita, La Vid, Hontoria, Coto, Baños de Valdearados, Coruña del Conde, Peñalba de Castro, Huerta del Rey, Arandilla, Valverde y Brazacorta.

Construcción de centros de transformación de diferente potencia en las indicadas localidades para suministro de energía eléctrica en baja tensión.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 28 de diciembre de 1954.—El Ingeniero-Jefe, Antonio López Monis.

60.—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA**BALEARES****INSTALACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Sureda Servera.

Emplazamiento: Pina.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: 50 cerdos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura, Feliu, 15, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma, 7 de enero de 1955.—El Jefe provincial, Juan Jaume.

76.—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**MADRID****NUOVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Gregorio Montoro Conesa.

Emplazamiento: Jerónima Llorente, 31, Madrid.

Objeto: Instalación de una tablajería de carne equina.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 8 de enero de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

173.—O.

Peticionario: Don Fernando López Pérez.

Emplazamiento: Avenida José Antonio, número 80, Arganda del Rey (Madrid).

Objeto: Instalación de una tablajería de carne equina.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 8 de enero de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

174.—O.

Peticionario: Doña Emilia de Pedro Saitacana.

Emplazamiento: Cristo, n.º 1, Madrid.

Objeto: Instalación de una tablajería de carne equina.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 8 de enero de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

175.—O.

DISTRITOS MINEROS**MADRID**

Por el presente se hace público para general conocimiento que por la entidad «Portland Valderriyas, C. M. A.», ha sido solicitada la importación de la maquinaria siguiente:

Maquinaria para instalación de carga automática para camiones y vagones de ferrocarril.

Maquinaria especial para la reforma de la instalación de combustión del horno.

Piezas para instalación de laboratorio.

Lo que se hace público para conocimiento de los productores nacionales que puedan estar interesados, en cuyo caso deberán dirigirse a esta Jefatura en el término de diez días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, justificando que están en condiciones de fabricar la maquinaria cuya importación se solicita.

Los detalles de la misma están en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Madrid, 5 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Millans del Bosch.

182.—O.

GUIPUZCOA**Provincia de Navarra****SOLICITUD DE IMPORTACIÓN**

Cementos Portland, S. A. solicita la importación de la Casa F. L. Smith & Co., de Copenhague (Dinamarca), de una bomba «Flux», con sus aparatos auxiliares y alimentador automático, con un peso bruto de 25,5 toneladas y un valor de 174.750 C. D.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus escritos de oposición, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de inserción del presente anuncio, remitiéndolos a la Jefatura de Minas de Guipúzcoa, sita en San Sebastián, paseo de Ramón María Lili, 1.

San Sebastián, 7 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pablo F. Yruegas.

166.—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de abril de 1954, falleció en Madrid el obrero Diego Herrera Serrano, de 19 años de edad, natural de Baeza (Jaén), hijo de Miguel y de María Antonia, domiciliado en Manteoiz, 36, Puente de Vallecas, Madrid, que trabajaba al servicio de Juan Muñoz Pruneda, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 4 de enero de 1955.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA**Subasta número 168**

La Junta de la Ciudad Universitaria saca a subasta las obras de construcción de un local destinado a transformadores y almacenes en el Hospital Clínico, según documentación que podrá examinarse en la Secretaría de la citada Junta, en su Pabellón de Gobierno (Moncloa), todos los días laborables, de once a trece. Las proposiciones deberán presentarse ateniéndose al referido modelo, el día 25 del corriente mes de enero, antes de las doce horas, y seguidamente tendrá lugar la apertura de los pliegos con las formalidades reglamentarias.

El tipo máximo de licitación será de 2.301.669,91 pesetas, siendo necesario para poder tomar parte en esta subasta depositar en la Caja General de Depósitos la cantidad de setenta y cinco mil pesetas (75.000) en concepto de fianza provisional, y la definitiva, el diez por ciento de la cantidad por la que se adjudique.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de enero de 1955.—El Secretario-Administrador, M. Torres López.

122—O.

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA**Subasta número 169**

La Junta de la Ciudad Universitaria saca a subasta las obras de terminación del ala Norte del Hospital Clínico, según documentación que se facilitará en la Secretaría de la Junta, Pabellón de Gobierno (Moncloa), todos los días laborables, de once a trece. Las proposiciones deberán presentarse, ateniéndose al modelo de la Junta, el día 31 del presente mes de enero, antes de las doce horas, y seguidamente tendrá lugar la apertura de los pliegos con las formalidades legales.

El tipo máximo de licitación será de 31.086.060,47 pesetas, siendo necesario, para poder tomar parte en esta subasta, depositar en la Caja General de Depósitos la cantidad de trescientas mil (300.000) pesetas, en concepto de fianza provisional, y la definitiva, el diez por ciento de la cantidad por la que se adjudique.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de enero de 1955.—El Secretario-Administrador, M. Torres López.

123—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES**VALLADOLID**

La Diputación Provincial de Valladolid, por el presente, anuncia concurso para contratar el suministro de los víveres y artículos que se consideren precisos en los Centros benéfico-provinciales durante todo el año de 1955, cuyos importes respectivos de adquisición exceden de 500.000 pesetas. Dichos artículos serán entregados mensualmente, a petición de los señores Directores de referidos Centros.

Los pliegos-ofertas para este concurso, cerrados y lacrados a voluntad del licitador, se presentarán en la Secretaría General de la Corporación, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, reintegrados con 4,75 pesetas en pólizas del Estado y un timbre provincial de tres pesetas.

Juntamente con la oferta, se incluirá una declaración en la que el licitador afirme no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por el Reglamento de Contratación en sus artículos cuarto y quinto.

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría General.

Por separado del pliego conteniendo la proposición que se haga, se acompañará el resguardo de fianza provisional, en la cuantía que se señala a continuación.

La apertura y publicidad de los pliegos presentados se verificará el siguiente día de aquel en que finalice el plazo de los diez días hábiles concedidos al efecto. Dicha apertura tendrá lugar en el Salón de Sesiones, a las trece horas, ante la Mesa constituida por el señor Presidente o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación.

El contrato que pueda derivarse del concurso se entenderá hecho a riesgo y ventura, por lo cual el contratista no tendrá derecho a reclamar aumento por revisión de precios ni indemnización por ningún motivo.

Los artículos objeto de este concurso son los siguientes:

57.300 kilogramos de carne de vaca.—Fianza provisional, 16.445,10 pesetas; definitiva, 32.890,20 pesetas.

600.000 kilogramos de patatas.—Fianza provisional, 11.400 pesetas; definitiva, pesetas 22.800.

180.000 litros de leche de vaca.—Fianza provisional, 11.520 pesetas; definitiva, pesetas 23.040.

860.000 kilogramos de carbón antracita. Fianza provisional, 12.212 pesetas; definitiva, 24.424 pesetas.

Serán de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos que origine este concurso, tales como anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos locales así como también los derechos de Notario en la formalización de escritura pública, liquidación de derechos reales y todo otro cualquier impuesto o gravamen que pueda sufrir el artículo hasta su entrega en los respectivos Centros benéficos donde únicamente se considerarán recibidos.

El oferente que actúe en representación de tercera persona deberá incluir con su oferta el poder correspondiente, que será declarado bastante, a costa del licitador, por el señor Secretario general de la Corporación.

En lo no previsto por el pliego de condiciones administrativas a que se alude anteriormente, regirán las normas contenidas en los artículos 307 al 318 de la

Ley de Régimen Local vigente y el Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

El presentador de pliegos que hubiere de exigir el correspondiente recibo deberá entregar un timbre móvil de 0,25 pesetas.

Valladolid, 8 de enero de 1955.—El Presidente accidental, Víctor Gómez Avilón. El Secretario, Dionisio J. Negueruela.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de (población, calle y número), enterado de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas formadas para el concurso de adquisición de artículos con destino a los Centros benéfico-provinciales dependientes de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a suministrar al (aquí el Establecimiento o Establecimientos) hasta el día 31 de diciembre de 1955 (aquí la cantidad y artículos), al precio de (aquí la cantidad, en letra, por la unidad señalada de cada artículo ofrecido), comprometiéndose igualmente a cumplir todas las condiciones generales del concurso.

(Fecha y firma.)

111—O.

A Y U N T A M I E N T O S**GALDACANO**

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de septiembre de 1953, relativa a aprovechamientos forestales, y del requisito establecido en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento forestal de los pinares que a continuación se expresan, con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal:

Monte Chimpasmendi.—Lote primero: Tipo de licitación, 574.350 pesetas; garantía provisional, 11.487 pesetas. Lote segundo: Tipo de licitación, 189.000 pesetas; garantía provisional, 3.780 pesetas.

Monte Gutze-Gane.—Tipo de licitación, 376.250 pesetas; garantía provisional, pesetas 7.525.

Fianza definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Certificados en el grupo primero: Podrán acudir los poseedores de los certificados profesionales A, B, o C.

La tala deberá efectuarse en el plazo de un año a partir de la adjudicación.

Las propuestas se formularán según modelo que se expresa, reintegradas con pólizas de 4,70 pesetas, en la Secretaría municipal, durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo indicado, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Galdacano, 8 de enero de 1955.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acre-

dita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha para la enajenación de los productos forestales del monte de la pertenencia del Ayuntamiento de Galdacano, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y a la hoja de compras número de las referidas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

....., a de de 1955.

El interesado,

183—O.

G I J O N

Se anuncia licitación a. alza de ciento noventa y cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas (194.450), para la enajenación de parcela en la confluencia de las avenidas de Calvo Sotelo y Fernández Ladreda, para la instalación de una estación de servicio de suministro de combustibles líquidos, con arreglo al expediente que se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de cinco mil pesetas (5.000) y la definitiva será igual al seis por ciento del resultado de la adjudicación, y si a ello hubiera lugar, la complementaria en la forma que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal.

Los licitadores presentarán dos pliegos: En uno estará incluido el proyecto correspondiente a estación de servicio adaptable a la parcela que se va a enajenar, de acuerdo con las condiciones técnicas, integrado por los planos y documentos complementarios a esta clase de proyectos, firmado por facultativo o facultativos correspondientes. En este pliego se incluirá el resguardo de la fianza provisional para tomar parte en la licitación, y el poder, personalidad, etc., cuando sea necesario y se titulará «pliego de referencias».

Asimismo se acompañará también una declaración del licitador en la que firme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En otro pliego, que se titulará «Oferta económica», se acompañará solamente la oferta económica, que riga a la alza de ciento noventa y cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas (194.450), que es la tasación a la parcela fijada por el señor Arquitecto municipal, y no deberá tener más que el expresado documento, porque de no ser admitido a la subasta el pliego correspondiente, este sobre será destruido.

La apertura correspondiente se celebrará en las Consistoriales de la villa de Gijón a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO, y el plazo para presentación de pliegos será desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior laborable en que ha de celebrarse la licitación, en los días hábiles y horas de once a trece, en las oficinas de Secretaría Municipal, donde se encuentran de manifiesto los pliegos y demás antecedentes para la licitación.

Los dos pliegos que presentará cada licitador, llevando cada uno la inscripción «Pliego para la adquisición de una parcela con destino a estación de servicio», se titularán como queda dicho; uno de ellos, «Pliego de referencias», y el otro, «Oferta económica», y pasarán los primeros al informe correspondiente que determine el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente para seleccionar los que deban ser admitidos, y una vez que sean señalados éstos, se anunciará en forma reglamentaria la fecha de la apertura de la licitación.

El adjudicatario tiene la obligación de pagar los gastos de anuncios, escrituras, copias, derechos reales y demás que origine la licitación.

En el expediente consta la oportuna comunicación de la Dirección General de Administración Local.

Publicada esta licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia a los efectos de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación Municipal, no se presentó reclamación alguna.

Modelo de proposición

(Que deberán presentar los licitadores dentro del sobre titulado «Oferta económica», y que deberá extenderse en papel del Estado de la clase sexta y su adición correspondiente, debidamente reintegrado, tanto con timbre del Estado como con el sello municipal.)

Don vecino de habitante en la calle de número bien enterado de las condiciones que han de regir en la licitación para la adquisición de una parcela de propiedad municipal con destino a estación de servicios, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1950..., conforme en un todo con las mismas y con sujeción a los documentos del expediente, ofrece por la referida parcela la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Consistoriales de Gijón, enero de 1955. (Firma ilegible.)

27—O.

JEREZ DE LA FRONTERA

No habiéndose formulado reclamación alguna en los plazos que se fijaran en los edictos de esta Alcaldía, que insertó en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente a los días 22 y 26 del pasado, contra el proyecto y acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de septiembre último, de sacar a subasta las obras de construcción de un Centro Sanitario en la plaza Santa Isabel, de esta ciudad—para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias a la validez del contrato a celebrar, existiendo asimismo las consignaciones presupuestarias precisas para el pago de la obra—, ni contra los pliegos de condiciones que por el mismo acuerdo fueron aprobados, se anuncia dicha subasta, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª El objeto de esta subasta es la construcción de un Centro Sanitario en la plaza Santa Isabel, de esta ciudad, con

arreglo al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal, siendo el tipo de subasta el presupuesto de contrata formulado por dicho técnico, que asciende a un millón setecientos ochenta y nueve mil ciento veintisiete pesetas con nueve céntimos.

2.ª El período de ejecución de las obras será de dieciocho meses, a partir de su comienzo, y el de garantía de doce meses, a contar de la recepción provisional. El incumplimiento de estos plazos será sancionado en la forma que establece el artículo séptimo del pliego de condiciones facultativas.

3.ª El proyecto, pliego de condiciones y expediente se hallan de manifiesto en los días y horas hábiles de oficina en el Negociado tercero de la Secretaría Municipal, a disposición de cuantos deseen examinarlos.

4.ª El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo ser presentadas en los días y horas hábiles de oficina durante el plazo expresado en la dependencia que se detalla en la cláusula anterior.

5.ª La apertura de los pliegos tendrá lugar, a las doce horas del día siguiente al en que venza el plazo señalado en la cláusula anterior, en el despacho de la Alcaldía, ante el señor Alcalde, Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario general de la Corporación.

6.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de depositar en la Caja General de Depósitos o en la Municipal el importe del dos por ciento del presupuesto de contrata, en efectivo o en valores del Estado, Provincia o Municipio, o Cédula del Banco de Crédito Local de España, y hecha la adjudicación definitiva, el rematante, en el plazo que el Reglamento de Contratación señala, depositará en la misma forma que para la provisional la fianza definitiva, consistente en el cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

7.ª A la proposición y, en sobre aparte, se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente.

c) Documentos que acrediten hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales.

Cuantos asistan en representación de alguna Entidad o particular deberán exhibir la escritura de mandato, que será bastantada por el Oficial Letrado de la Corporación.

8.ª Los gastos correspondientes a la inserción de anuncios, bastanteo de poderes, honorarios del Notario que autorice la oportuna escritura de contrato y cuantos, en fin, origine la subasta (derechos reales, etc.) serán de cuenta del rematante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, 27 de diciembre de 1954.—Alvaro de Domecq.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de domiciliado en enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción de un Centro Sanitario de Higiene, se compromete a efectuarlas con sujeción a los pliegos de condiciones que rigen la misma, haciendo una baja del por ciento, a los tipos fijados.

(Fecha y firma.)

106—O.

MATAMALA DE ALMAZAN (SORIA)**SUBASTA DE RESINAS**

A las doce horas del día que correspondiera transcurrido que sean veinte hábiles contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte «Pinar de Matamala», número 64 del Catálogo, durante la campaña de 1955, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a vida, 104.542. Pinos a muerte, 3.843.

Tasación tipo base pino a vida, 7,68 pesetas; a muerte, 11,52 pesetas, o sea por un total de 847.153,92 pesetas.

Sólo podrán licitar a esta primera subasta los poseedores del Certificado de Industrial Resinero que dispongan de fábrica emplazada dentro de la Zona cuarta a la que corresponden los montes de esta provincia, y además no estar incurso en las incapacidades que determinan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gestión técnica, sujeto a las variaciones de su adjudicación.

Fianza previa para tomar parte en la subasta, el 2 por 100 del tipo de tasación, que asciende a 16.943,08 pesetas.

Pliegos de condiciones, el facultativo publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 20 de diciembre de 1954 y el económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento, siendo de obligado cumplimiento lo dispuesto en la Reglamentación del Trabajo para la Industria Resinera de 14 de julio de 1947 y disposiciones complementarias al mismo.

Presentación de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborales, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera subasta, tendrá lugar la segunda a los diez días siguientes, a la misma hora y condiciones, sin limitación de comarca.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días hasta el momento de la subasta.

Los gastos de inserción de anuncios, expediente, derechos reales, honorarios, gestión técnica, impuestos establecidos sobre resinas, gastos de escritura y cuantos se ocasionen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Matamala de Almazán (Soria), 7 de enero de 1955.—El Alcalde-Presidente, Bienvenido Soria.

Modelo de proposición (reintegro 4,75 pesetas)

Don mayor de edad, vecino de ..., provisto de Certificado de Industrial Resinero núm. ..., en nombre y representación de ..., conforme acredita con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. ..., de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento de resina del monte «Pinar de Matamala», número 64 del Catálogo de la pertenencia de este pueblo, así como del contenido del pliego de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base a la licitación, se compromete a la ejecución del mencionado aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Matamala de Almazán, ... de ... de 1955.
El Licitador,
109-O.

RENA (BADAJOZ)**Edicto**

Habiendo resultado desierta la primera subasta para la ejecución de las obras de construcción de ochenta huertos familia-

res en la dehesa Boyal de este término municipal, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 271, de fecha 28 de septiembre de 1954, y en el de la provincia número 219, de fecha 26 de septiembre pasado, se anuncia segunda subasta para la realización de las citadas obras, con el mismo presupuesto y condiciones que sirvieron de base para la primera, contándose el plazo de veinte días hábiles para la admisión de proposiciones, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Rena, 24 de diciembre de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Alcalde (ilegible).

105-O.

SEVILLA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en las sesiones celebradas en los días 27 de octubre y 31 de diciembre últimos, aprobó el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que habrán de regir la subasta, que por el presente se convoca, para contratar las obras a que se refiere el «Proyecto de canalizaciones de agua filtrada en la plaza de Cuba, calle transversal y avenida de la República Argentina (Los Remedios)», cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas sesenta y cuatro mil setenta y siete pesetas con diez céntimos (1.464.077,10).

El plazo para la ejecución de las obras se fija en cuatro meses.

Los que deseen tomar parte en la subasta habrán de constituir, en concepto de depósito provisional, la cantidad de veintiséis mil novecientos sesenta y un mil pesetas con quince céntimos (26.961,15).

Se verificará el acta de la subasta en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio de la licitación en cualquiera de los «Boletines Oficiales» (del Estado o de la provincia) hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de la plica se podrán presentar los pliegos de proposiciones en sobres cerrados, que deberán ser lacrados y precintados, y en los que se pondrá la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras a que se refiere el proyecto de canalizaciones de agua filtrada en la plaza de Cuba, calle transversal y avenida de la República Argentina (Los Remedios)», acompañados del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no halla: e comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, en la oficina de Registro General de la Secretaría municipal, dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las diez y trece y treinta.

Efectuada la adjudicación definitiva, se notificará al Contratista en el plazo de diez días y se le requerirá al mismo tiempo para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación presente el documento de haber constituido la garantía definitiva, que asciende a cincuenta y tres mil novecientas veintidós pesetas treinta y un céntimos (53.922,31).

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo al artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la celebración de esta subasta.

Asimismo, se hace constar, que por el Excmo. Ayuntamiento existe contraído

crédito suficiente para atender a los gastos de la obra, y que se han obtenido todas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato de que se trata.

Será obligación del Contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, el pago del importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo del contrato y los trámites preparatorios, incluso los honorarios del Notario autorizando cuando intervenga, así como del reintegro total del expediente, con arreglo a la Ley del Timbre.

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Aguas de la Secretaría municipal, donde en horas hábiles de oficina podrán ser examinados por cuantos deseen.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras comprendidas en el proyecto de canalizaciones de agua filtrada en la plaza de Cuba, calle transversal y avenida de la República Argentina (Los Remedios), conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo (tanto por ciento) (con letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aqui se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de enero de 1955.—El Alcalde.
107-O.

ANUNCIOS PARTICULARES**«MANUFACTURAS ETERNIT, S. A.»**

Se anuncia la reducción de capital, de 16.000.000 de pesetas a 1.000.000, acordada por la Junta general extraordinaria, mediante restitución a los accionistas de sus aportaciones. Y para los efectos de cumplimiento del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Sociedades Anónimas, se inserta este anuncio en la forma allí indicada.—El Consejo de Administración.

P.

2.ª 12-1-1955

BOFILL HERMANOS, S. A.**REUS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria celebrada en su domicilio social el día tres de los corrientes, acordó su inmediata disolución y nombró liquidador al Administrador don Enrique Bofill Albertí, con domicilio en esta ciudad, Santa Ana, número 24, piso segundo.

Reus 5 de enero de 1955.—El Administrador-Presidente, Enrique Bofill.
176-P.

CRISTALERIAS PLANELL S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 28 de los corrientes, a las cuatro y a las cuatro y media de la tarde, respectivamente. en

Diputación número 239, primero, letra 2 B.

La ordinaria tendrá por objeto el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1954, y la extraordinaria, la reducción del capital social con la consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos, y declinaciones en consecuencia.

A los efectos de su asistencia los accionistas deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 19 de los Estatutos.

Barcelona, 3 de enero de 1955.—El Consejo de Administración,
170—P.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A., COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION

Calle Recoletos, núm. 6, tel. 25-94-95

MADRID

Símbolo premiado en el sorteo del presente mes de enero:

3 4 5 2

185—P.

ELECTRA DE BURGOS, S. A., DISTRIBUIDORA DE «IBERDUERO»

Sindicato de obligacionistas de la emisión de 1954

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 123 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los fines que el mismo establece se convoca la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la Emisión de 1954 para el día 29 del mes de enero en curso, a las cinco de la tarde, en el domicilio de esta Sociedad, calle de Madrid, número 1.

Los obligacionistas que deseen asistir a esta Asamblea deberán acreditar la propiedad o representación de sus títulos, con una antelación de cinco días al de la fecha señalada para su celebración, en las oficinas de la Sociedad, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En caso de no concurrir a la reunión convocada los dos tercios de las obligaciones, tendrá ésta lugar, en segunda convocatoria, el día 4 de marzo del corriente año en el mismo lugar y hora, cualquiera que sea el número de títulos concurrentes.

Burgos, 9 de enero de 1955.—El Comisario, Aurelio Gómez Escolar.
172—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle del Consejo de Ciento, número 365, el día 28 de enero próximo, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que constan en el orden del día que sigue:

- 1.º Fusión de «Sociedad Anónima Hidro Eléctrica del Pindo» con «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.»
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Ampliación del número máximo de Consejeros y provisión de los nuevos puestos.
- 4.º Modificación de los artículos 5, 17 y 31 de los Estatutos sociales.

A partir del día 12 de enero estará la Memoria, el proyecto de fusión y demás proposiciones a someter a la Junta a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos en la Secretaría de la Sociedad, calle Consejo de Ciento, número 365, Barcelona.

Según previene el artículo 12 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los señores accionistas, que con cinco días de anticipación, cuando menos, a la fecha señalada para su celebración, inmovilicen un mínimo de 25 acciones en la Caja social, en el Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco de Santander o en cualquiera de sus Sucursales, donde les será entregada la correspondiente tarjeta nominativa de asistencia.

Los accionistas que no posean el número de acciones antes citado podrán agruparlas a los efectos de asistencia o representación, voto y percepción de prima.

Para compensar los gastos de movilización de títulos, los señores accionistas que asistan a la Junta o deleguen la representación de sus acciones tendrán derecho a percibir la prima de cinco pesetas por acción.

Barcelona, 20 de diciembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan A. Gamazo y de Abarca, Conde de Gamazo.

167—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don José María Miguel Pinillos Hermosilla, Juez accidental de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre de la Sociedad «Abonos Medem», contra don Francisco Amigó Riatos, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, las fincas perseguidas en estos autos, embargadas al demandado, siguientes:

«Primera. Casa sita en Agramunt, calle de la Merced, número uno, de cincuenta metros cuadrados, linda: por la derecha, con Pedro Espinet; por la espalda, con Felipa Gilabert, y por la izquierda, con Juan Ramón.

Segunda. Mitad indivisa de pieza de tierra campa, sita en término de Mafet, partida de Sots, de cabida veintiocho jornales, o sean doce hectáreas veintiseis áreas y veinticuatro centiáreas, linda: por el Este, con río Sío; por el Sur, con el mismo río Sío; por Oeste, con Antonio Bonet, y por el Norte, con acequia, y ella mediante camino.

Tercera. Casa sita en Agramunt, calle del Castillo, número catorce, de cincuenta metros cuadrados, compuesta de planta baja, un piso y desván; linda: por la derecha, con José Espinet; por la izquierda, con Juan Penella, y por detrás, con José Mas.»

Para cuyo remate se ha señalado el día ocho de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y la del de igual clase de Balaguer, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados; que servirá de tipo de subasta para cada finca los siguientes: Para la primera, el de dos mil doscientas cin-

cuenta pesetas; para la segunda, el de ciento ochenta y cinco mil trescientas cincuenta y siete pesetas con trece céntimos, y para la tercera, el de dos mil doscientas cincuenta pesetas, rebajados ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de subasta de la finca en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Balaguer; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José María Miguel Pinillos, El Secretario, José María López-Orozco.

144-A. J.

BILBAO

Don Enrique Rodríguez-Lacín y Romero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta villa.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Germán Pérez Salazar, en nombre de don Jaime Uncetabarrenechea Azpíri, contra bienes especialmente hipotecados por don Angel Crespo Filgueira en garantía del préstamo que le hizo dicho demandante, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta, por término de veinte días y precio de seiscientos cincuenta mil pesetas, los expresados bienes, que son:

«A) La planta baja, distribuida en dos lonjas, a derecha e izquierda, de la casa señalada con el número tres, y actualmente con el dos, en la plaza de Moraza, barrio antes del Tivoli, jurisdicción municipal de esta villa, en la parte anexionada de la anteglesia de Begoña. Confina: por el Norte o frente, con dicha plaza; por el Sur o espalda, con huerta anexa a la casa; por Este o izquierda, entrando, con la casa señalada con el número uno, propiedad hoy de doña María Achúcarro, y por el Oeste, con la número cinco, hoy tres, perteneciente a diversos propietarios. Mide un área de ciento setenta y dos metros cincuenta decímetros, equivalentes a 2.22 ples superficiales, y consta de planta baja, hoy convertida en dos lonjas a derecha e izquierda; tres pisos y buhardillas con viviendas, también a derecha e izquierda, teniendo estas últimas cuatro camarotes cada uno, y en el portal un hueco en la escalera.

»B) Trozo de terreno, de forma triangular, en el barrio de Urribarrí, jurisdicción de Begoña, de trescientos trece metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, que linda: por Norte y Este, con fincas de don Pablo García, don Juan Atorrasagasti, doña Fidela Arruza y don Lucio Peñalva; por el Sur, camino de acceso de la Estrada del Trauco a la antigua vía del ferrocarril de Bilbao a Lezama, y por el Oeste, con dicha Estrada.

da del Trauco. Sobre este terreno, una casa de vecindad, de mampostería y ladrillo, antes sin número, marcada con la letra S, hoy señalada con el número sesenta y siete; es de forma triangular; consta del firme, dos pisos altos y buhardilla corrida; tiene su entrada por el Sur, separada por este lado del terreno colindante, que pertenece a la Asociación General de Empleados de Oficina de Vizcaya, por un trozo del descrito, de cuatro metros de ancho, existiendo otro de igual anchura por los lados Norte y Este, y linda, por consiguiente, por el Oeste o izquierda, entrando, la Estrada del Trauco, y por los demás lados, con los trozos de terreno dichos del descrito.

»C) La mitad indivisa de una porción de terreno de forma irregular, radicante en la jurisdicción de Bilbao, que mide doscientos setenta y un metros cuadrados y cincuenta y cuatro decímetros, equivalentes a tres mil cuatrocientos noventa y siete pies cuadrados y cuarenta y tres céntimos de pie, y linda: al Norte, con propiedad de don Juan Atucha; Sur y Este, con finca de donde se segregó, de don Claudio de Urrutia, y por este último con finca, además, con propiedad del señor Rivalta en parte, y al Oeste, con la calle del Tivoli. Y sobre este terreno, la siguiente edificación: casa sencilla, todavía sin numerar y hoy señalada con el número veintidós, en la calle del Tivoli, de esta villa de Bilbao, compuesta de planta baja destinada a lonja y dos pisos altos para viviendas, distribuidas en cuatro dormitorios, cocina y retrete, cada una de ellas. Su construcción consiste en cimientos de mampostería y el resto de ladrillo de asta entera, con cubierta de teja plana a dos aguas. Mide nueve metros y medio de fachada por siete metros y ochenta centímetros de fondos, o sean setenta y cuatro metros cuadrados y diez decímetros, y confina: por el Oeste, o frente, con faja de terreno propio, y ésta, a su vez, con la calle del Tivoli; por el Norte, izquierda entrando, con propiedad de don Juan Atucha, y por el Sur o derecha, y Este o fondo, con el edificio que a continuación se describe. Y pabellón adosado a la casa por sus lados Sur y Este, destinado a cuadra, de veinte metros de fondo por cinco metros y veinte centímetros en la parte delantera, once en el centro y cinco metros con cuarenta centímetros en la zaguera, ocupando una superficie de ciento sesenta y tres metros cuadrados; construidas las paredes de la fachada y parte trasera de ladrillo de asta entera y lo demás de media asta con machones de asta y media y cubierta de teja plana a dos aguas. Linda: al Norte o izquierda, entrando, con la casa descrita y en parte propiedad de don Juan Atucha; por el Sur, o derecha, terreno de don Claudio Urrutia; por el Este, o fondo, terreno propio, que a su vez confina con el de los señores Urrutia y Rivalta, y al Oeste, o frente, con la casa deslindada y también propio terreno, y éste con la calle del Tivoli.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala-Audencia de este Juzgado el día 15 de febrero próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja de Depósitos o en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran el importe de la valoración; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—

al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Bilbao, a 5 de enero de 1955. El Juez de Primera Instancia, Enrique R.-Lacín.—El Secretario (ilegible), 173-A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado. Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de los de esta capital.

Por el presente edicto, hago saber: Que apareciendo del edicto expedido por este Juzgado, con fecha 16 del corriente mes, en méritos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Salvá López, en nombre de doña María de la Paz Serra y otros, contra don José María Oller Padrol, por el que se anuncia la subasta de las fincas a que se refiere para el día diez de febrero próximo, a las once horas, cierta equivocación, se subsana por medio del presente en la forma siguiente:

En el apartado FINCA VI, en donde dice: «Su valoración como tipo de subasta: ciento dos mil pesetas (52.00 pesetas)», debe decir: «Su valoración como tipo de subasta: cincuenta y dos mil pesetas (52.000 pesetas)».

Y a los efectos de la aclaración acordada, se expide el presente.

Dado en Barcelona a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Andrés de Castro.—El Secretario, Celedonio de Barrera.

* 163—A. J.

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciocho de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario promovido por el Procurador don Joaquín Casola Cerdá, en nombre y representación de doña María Luisa Beñges Soler, contra doña Antonia Gari Altamira, para hacer efectivo un crédito hipotecario de ciento noventa mil pesetas, y treinta mil más que se establecieron para costas, garantizado con hipoteca, constituido sobre la siguiente finca:

«Una casa sita en el pueblo de Tiana, con frente a la Avenida de Albeniz, antes número cuatro, hoy diez, doce y catorce, con vuelta por su izquierda a la calle de San Jaime, cuyo solar de forma irregular comprende una superficie de trescientos cincuenta y nueve metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, de los que corresponden a la edificación en semisótanos ciento veinte metros; en planta baja, ciento noventa metros; en primer piso, ciento sesenta metros, y en segundo piso, setenta metros; estando la restante superficie destinada a patios. Constan de semisótanos bajos y dos pisos, distribuidos los bajos en tres tiendas, dos de ellas con viviendas y una con horno para pan y pastelería; el principal, una vivienda con cuatro piezas, cocina e inodoro, y en el segundo, tres dormitorios. Linda: por el frente, con dicha avenida de Albeniz; por la derecha, entrando, con doña Dolores Refaño y doña Rita Crusinera; por la izquierda, con la calle de San Jaime y herederos de Gunit, y por detrás, con Jaime Prat. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido de Matró, al tomo 937 del archivo, libro 63 del Tiana, folio 142 vuelto, finca número 1583, inscripción tercera.»

Por el presente se anuncia la venta en

segunda pública subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de subasta, o sea el de trescientas mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca de la mencionada finca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos izquierdo del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera, número uno), el día cinco de marzo del próximo año 1955, y hora de las doce de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurrán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco serán admitidas posturas inferiores al tipo de subasta mencionada.

Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen.

Que podrá verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Julián Cortés.

168—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad, en providencia dictada con fecha doce de los corrientes, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por don José Buj Buj sobre división de cosa común contra don Juan y don Cosme Miralles Toda, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, las fincas que luego se indicarán, pertenecientes tanto a actor como a demandados por ser consideradas indivisibles y para que el precio de la subasta sea repartido entre los comuneros o copropietarios de las mismas y ello sin sujeción a tipo de subasta.

Finca A).—Una pieza de tierra secano, situada en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, de cabida noventa y seis áreas noventa y seis centiáreas cuarenta decímetros, o sea nueve mil seiscientos noventa y seis metros cuarenta decímetros, equivalentes a doscientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro palmos trescientas quince milésimas cuadradas; que linda: por Oriente, con terreno de don Francisco Babot y don Vicente Cuyás y Valls; por mediodía, con los de don Marcos y doña Teresa Salvat Miró; por poniente, con finca de don Pedro Mestre Preciós, mediante camino o calle, y por el Norte, con terrenos del citado señor Mestre y otros de don Pedro Costa. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, tomo 1.175 del archivo, libro 155 de Hospitalet de Llobregat, folio 134, finca número 6.498, inscripción primera.

Finca B).—Una pieza de tierra secano, situada en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, de cabida veinticinco áreas setenta centiáreas y noventa y tres decímetros cuadrados; linda: al Este, con finca de don Vicente Cuyás Valls; al Oeste, con predio de don Pedro Mestre y Preciós, mediante camino o calle; al Sur, con restante finca de la que se segregó la de referencia, adjudicada a los hermanos don Pedro y don José Salvat

Oller, y al Norte, también con restante finca de la que fué segregada la descrita, que se adjudicó a doña Antonia Salvat Miró. Consta inscrita en el citado Registro de la Propiedad, tomo 1.144 del arcano libro 150 de Hospitalet de Llobregat, folio 31, finca número 6.264, inscripción primera.

Finca C.—Pieza de tierra, parte secano y parte regadío, situada en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, de superficie treinta y seis áreas sesenta y nueve centáreas sesenta y nueve decímetros cuadrados, o sean tres mil ochocientos sesenta y nueve metros sesenta y nueve decímetros cuadrados; lindante: al Norte, con finca de los menores Marcos y Teresa Salvat Miró, hoy los comparecientes hermanos Miralles Toda y parte con don Vicente Cuyas Valls, mediante, en cuanto a éste, al Canal de la Infanta doña Luisa Carlota de Borbón; al Sur o Mediodía, con finca de la misma procedencia, que adquirió don Cosme Toda Valls, propiedad hoy de los hermanos don Juan, don Cosme, doña Mercedes y don José Miralles Toda, mediante el referido Canal de la Infanta doña Luisa Carlota de Borbón; a Oriente, parte con finca de don Vicente Cuyas Valls, y a Poniente, con un camino o calle, y mediante el, con finca de don Pedro Mestres.

Valoradas las descritas fincas en las sumas de seiscientos sesenta y siete mil doscientas setenta y cinco pesetas con veinte céntimos, la primera; la segunda, en ciento setenta y seis mil novecientas veinticuatro pesetas con cuarenta céntimos, y doscientas sesenta y seis mil doscientas noventa y ocho pesetas con cuarenta céntimos, la tercera, siendo el tipo de la subasta el valor de todas ellas, o mejor dicho, siendo la subasta a celebrar sin sujeción a tipo alguno.

Se ha señalado para la celebración en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número tres de esta ciudad, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera) de la subasta anunciada el día dieciséis de febrero del año próximo, a la hora de las once de la mañana; haciéndose presente a los señores licitadores: Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros; que los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones de Registro correspondiente, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir: ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para toma parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del tipo de la segunda subasta, que es el setenta y cinco por ciento del valor de las fincas, un millón ciento diez mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas, de las fincas que se subastan o que quieran posturar, presentando en el segundo caso el resguardo que acredite la consignación, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Barcelona, treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. D., Diego Ramírez.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Fermín Sanz.
165—A. J.

En méritos de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número dieciocho de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula

el artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria promovido por la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro», de esta ciudad, que goza del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Santiago Plancheria Valls, contra don Antonio Gaya Padros, para hacer efectivo un crédito hipotecario de ochocientos cincuenta mil pesetas, intereses legales correspondiente y cuarenta y cinco mil pesetas más fijadas para costas, garantizado con hipoteca constituida sobre la ruda propiedad, extensiva a la plena propiedad al extinguirse el usufructo, de la siguiente finca:

«Casa con jardín contiguo y uso de valerse del agua de la acequia de que está dotada, señalada con el número nueve, antes cuatro, siendo la medida superficial de la parte edificada sesenta y dos palmos de ancho por ciento de largo, o sea seis mil doscientos palmos cuadrados, equivalentes a doscientos treinta y cuatro metros noventa y ocho decímetros cuadrados, y la parte del jardín, ciento ochenta palmos de largo por noventa y ocho en la parte más próxima a la casa y setenta y dos en el extremo opuesto, o sean quinientos sesenta y nueve metros ochenta y siete decímetros cuadrados, situada en la avenida del Caudillo, de la ciudad de Manresa, compuesta de bajos, un piso y desván; lindando en junto: por el frente, Norte, con dicha calle; a la izquierda entrando, u Oriente, con Luis Balaguer Vallés; por la derecha, Poniente, con un callejón sin salida e inmueble de «Industrias y Almacenes Jorba, S. A.», y por la espalda, Mediodía, con la plazuela y calle de la Canal; inscrita en el tomo 500 del Archivo, libro 73 de Manresa, folio 199, finca 1.069, inscripción 20.»

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días y precio de su valoración, o sea el de un millón de pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la mencionada finca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos izquierda del Palacio de Justicia de esta ciudad (Salón de Víctor Pradera, número uno), el día veintiséis de marzo del próximo año mil novecientos cincuenta y cinco y hora de las doce de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurrán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco sean admitidas posturas inferiores al tipo de subasta mencionado.

Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen.

Que podrá verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

62—A. J.

·CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Juzgado de Primera Instancia número seis de Barcelona.

En méritos del expediente sobre consignación de cantidad, promovidos ante dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, por don Antonio Riera Romero y don Casimiro Villarro Illa contra doña Angeles Lebrún Pauquet, cuyo paradero se ignora,

se ha dictado la providencia que copiada literalmente es como sigue:

«Providencia del Juez señor D. Ja Pedraja.—Barcelona, veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Habida cuenta lo manifestado al contestar el requerimiento por don Rafael Buxó Borrás, publíquese cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un periódico de esta localidad, dando noticia a doña Angeles Lebrún Pauquet, en ignorado paradero, de la consignación hecha a su favor, por parte de don Antonio Riera Romero y de don Casimiro Villarro Illa, de la suma de cien mil pesetas, en pago por saldo de la adquisición efectuada por estos señores de lo que a ella correspondía por todos conceptos en la Sociedad regular colectiva «Hijos de Gerardo Bertrán», en méritos de lo estipulado en la escritura autorizada por el Notario de esta residencia don Federico Trias de Bes el veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, y requiriéndola para que durante el término de diez días comparezca en este Juzgado, asistida de su esposo, si lo tuviere, haciéndose cargo de aquellas pesetas en pago, por los conceptos antes expresados, o exponiendo lo que estime conveniente a su derecho, apercibida de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar, y de ingresar la suma consignada, a su costa, en la Caja General de Depósitos de la provincia.—Lo mando y firma S. S., de que doy fe.—Pedraja.—Ante mí.—Antonio González.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a doña Angeles Lebrún Pauquet, de ignorado paradero, se expide la presente, que firmo en Barcelona a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio González.
164—A. J.

NAVALMORAL DE LA MATA

Don José Moreno Moreno, Juez de Primera Instancia de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue declaración de herederos instada por don Nazario Ramos Sánchez, mayor de edad y de esta vecindad, por fallecimiento intestado de don Manuel Ramos González y su esposa, doña Gervasia Gómez González, ocurridos ambos en Saint-Denis Seine (Francia), en 8 de abril de 1943 y 26 de febrero de 1954, respectivamente, habiéndose solicitado sean declarados herederos de dichos finados los siguientes, comprendidos dentro del grado de colaterales, y llamándose así mismo por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho dentro de treinta días.

Don Nazario y doña Trinidad Ramos Sánchez, don Basilio o José-Basilio Ramos González, don Sebastián Ramos Aceo, don Julián y don Ramón Ramos García, doña Margarita Gómez González, don Santos Monle Gómez, don Manuel, don Fusebio y don Vicente Gómez Moreno, doña Felisa Gómez Rúa.

Dado en Navalmoral de la Mata, a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, José Moreno Moreno.—El Secretario (ilegible).

162—A. J.

TETUAN

EDICIO

Don Manuel Lord O'Lawlor, Juez de Paz, en funciones de Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, por sustitución reglamentaria.

Hago saber la existencia en este Juzgado de expediente número 253 de 1954, que se tramita a instancia de doña Josefa Ramón Carretero, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Rafael

Gómez Barea, de unos cuarenta y cinco o cuarenta y seis años de edad, natural de Ohanes (Almería), hijo de Miguel y de María de profesión labrador, del que se carece de noticias desde el mes de marzo de mil novecientos treinta y nueve, y que según parece falleció como consecuencia de la guerra civil española.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de España.

Dado en Tetuán a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Manuel Llord.—El Secretario, Luis C. Fernández.

4 802—A. J. y 2.ª 12-1-955.

TOLOSA

Don Alberto Gaiña Remón, Juez Comarcal de esta villa en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador don José Ignacio Carballo, obrando en nombre y representación de don Emilio Atanasi, conocido también por Emilen Atanasi, doña María del Amor, don Casimiro, don Martín, doña María, don Justo y doña María Dolores Saizar Irarzábal, se ha promovido y prevenido juicio de abintestado del causante don Juan Justo, comúnmente conocido por don Justo Saizar Urcola, que falleció en esta villa de Tolosa el 11 de junio de 1953, en estado de soltero, sin descendientes ni ascendientes y sin haber otorgado testamento, habiéndose acordado por auto de esta fecha citar para dicho juicio, así como para la declaración de herederos que en él se ha de formalizar y subsiguientemente a ella para cuantas diligencias hayan de tener lugar a los fines de la liquidación de su herencia en el oportuno juicio de testamentaria, a cuantas personas, bien sean presentes o ausentes, que se crean con derecho a la misma por el parentesco con el finado o por cualquier otro título, cuya citación se practica a todos ellos por medio del presente edicto, que se publicará en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad, así como en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Guipúzcoa, para que comparezcan, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, para hacer uso de su derecho, con la advertencia de que de no comparecer dentro del término expresado habrá de pararse a los que no comparezcan el perjuicio a que haya lugar en derecho, toda vez que el procedimiento habrá de continuar en su rebeldía, haciéndose las demás citaciones en estrados.

Dado en Tolosa a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Alberto Gaiña.
180-A. J.

SAN SEBASTIAN

Don José Trujillo Peña, Juez de Primera Instancia, en comisión de servicio en el Juzgado número 2 de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luciano Ormaechea Iralzo, en nombre y representación de don Teodoro Irazu Ugarte, contra don Teodoro Garciarena Otaegui, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas consistentes en las siguientes:

«Desván que existe en la planta quinta del lado izquierdo o del Mediodía; y piso quinto de la misma parte de la casa número cinco, finca urbana sita en la calle de Legazpi, de esta ciudad de San Sebastián.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día 28 de febrero próximo, en la Sala-audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de ciento veinticinco mil pesetas (125.000), y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián, a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, José Trujillo Peña.—El Secretario (ilegible).

179—A. J.

TORRELAVEGA

Don Manuel Campos Hernández, Juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue expediente de fallecimiento de don Paulino Calderón Ramos, de cincuenta y seis años, casado con doña Cristina Cayuso Mazón, hijo de Vicente y de Lucía, natural y vecino de Oreña (Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo (Santander), el cual desapareció cuando se hallaba pescando en la costa de Oreña el día 24 de diciembre de 1898, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias del mismo, lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrelavega a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario (ilegible).

181—A. J.

1.ª 12-1-955

JUZGADOS DE DELITOS MONETARIOS

MADRID

EDICTO

En el expediente tramitado por el Juzgado de Delitos Monetarios con el número 8 de 1954, y del que después se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número cinco mil ochocientos setenta y ocho.—En la villa de Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.—En el expediente señalado con el número 8 de 1954, seguido contra otros y Walter Ronald Lechner, casado, súbdito austríaco, residente en Vigo, en ignorado paradero y declarado en rebeldía.

Resultando...

Considerando... etc.;

Fallo: Que debo condenar y condeno, como autores de un delito monetario comprendido en los apartados quinto y octavo del artículo primero de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil nove-

cientos treinta y ocho, a otro y Walter Ronald Lechner, imponiéndoles a cada uno de ellos como sanción la pena de multa de trescientas mil pesetas, los que, caso de no hacerlas efectivas, deberán cumplir la prisión subsidiaria correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa insatisfecha y por el máximo de un año.

Adviértase a los condenados que contra la presente resolución podrán interponer el oportuno recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la notificación.

Publíquese esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para notificación al condenado Walter Ronald Lechner, que se encuentra en situación de rebeldía.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch. (Firmado y rubricado.)

Publicación.—En el propio día de su fecha fué leída y publicada la anterior sentencia por el Excmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios, en estrados de este Juzgado y celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Antonio Roji. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Walter Ronald Lechner, cuyo paradero se desconoce, con la advertencia contenida del derecho que le asiste de recurrir de tal sentencia dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y mediante escrito que deberá presentar en este Juzgado, explido el presente, con el visto bueno de S. E., en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Roji.—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

11.205.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceden a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

LAGO GONZALEZ, Felipe; hijo de Luis y de Josefa, natural y vecino de Muros (La Coruña, de treinta y ocho años; PIMENTEL RESUA, Alejandro; hijo de José y de Alejandra, natural de Rianjo y vecino de Taragoña (La Coruña), de treinta y tres años;

SAN MARTIN GARCIA, Alfonso; hijo de José y de Vicenta, natural de Portugalete y vecino de Santurce, de veinticuatro años;

GUTIERREZ CAGIGAL, José; hijo de Remigio y de María; natural y vecino de Sanallor (Santander), de treinta y cinco años, marineros mercantes; procesados en causa 86 de 1954, por delito de desertación en los Estados Unidos de Norteamérica.—(985).

Comparecerán en el término de sesenta días en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Alicante.

ESCUADERO RUBIO, Claudio: hijo de Claudio y de Piedad, natural de Salientes (León), de veintiséis años, domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Rabero (León), por donde fue alistado, minero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz agullena, barba poblada, boca regular, color bueno, sin señas particulares; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 60 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Militar de Instrucción de la citada Caja.—(926).

ANTEQUERA ACOSTA, José: hijo de Francisco y de Francisca, natural de Utiar (Granada), avecinado en Santa María de Corcó (Barcelona), Distrito Militar IV Región, labrador, de veintitrés años, soltero, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba cerrada, boca pequeña, color sano, sin señas particulares, vistiendo de paisano; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado de Instrucción del Regimiento Cazadores de Montaña número 2, en Berga (Barcelona).—(987).

GIL VILLANUEVA, Antonio: hijo de Antonio y de Jacinta, natural de Carranza (Vizcaya), soltero, sin profesión especializada, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en la Posadilla del señor Calzada, en la calle San Francisco, número 2, cuyas señas personales son: cabello castaño, cara redonda, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poblada, de 1.620 m. de estatura aproximadamente, vistiendo chaqueta azul y pantalón gris; procesado en causa 12.938 de 1942; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Militar Eventual número 1, en Bilbao.—(988).

VILARET VALLS, Juan: recluta del reemplazo de 1950, alistado por el cuño de Breda (Gerona), natural de Breda, hijo de Engracia, nacido el 6 de febrero de 1929, de veinticinco años; procesado en causa 1.489-IV-54, por faltar a concentración a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 41, en Gerona.—(989).

POUSADA ENTENZA, Tomás: hijo de Manuel y de María, natural de Pastoriza (Pontevedra), de veintitrés años, de 1.673 m. de estatura, domiciliado últimamente en Marín-Pontevedra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo.—(990);

BARREIRO BARREIRO, Gumersindo: hijo de Emilio y de Consuelo, natural de Forcarev (Pontevedra), de veintidós años, de 1.630 m. de estatura, domiciliado últimamente en Madrid y Huesca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo.—(991).

Comparecerán en el término de treinta días en el Juzgado Instructor de la citada Caja de Recluta, en Pontevedra.

NICOLAS CAYTANO, Francisco: de veintiocho años, soltero, albañil, natural y vecino de Barcelona, hijo de Francisco y de Julia, cuyo último domicilio supuesto era en las barracas de la Cansa, en Barcelona; procesado en causa 18-IV-54; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Permanente número 4 de Barcelona.—(992).

ARGELES CARBONES, Jaime: hijo de Juan y de Carmen, natural de San Feliu de Guindol (Gerona), avecinado en Doquers (Gerona), Distrito Militar de la IV Re-

gión, de veintiséis años, labrador, soltero, cuyas señas personales son pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, sin señas personales, vistiendo de militar; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado de Instrucción del Regimiento Cazadores de Montaña número 2, en Berga (Barcelona).—(994).

ALFONSO HERNÁNDEZ, Calisto Miguel: hijo de Blas y de Nieves, natural de Mazo (Las Palmas), nacido en 14 de octubre de 1927; encartado en causa 207 de 1950, por intrusismo en la profesión de Patrón; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(996).

MUNIZ VEGA, Ramón: de treinta y siete años, casado, camarero, hijo de Ramón y de María, natural y vecino de Candás, partido de Carreño, provincia de Asturias; procesado en causa 221 de 1951, por supuesto delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(997).

ALEMÁN ENTRENA, Francisco: hijo de Francisco y de María, natural de Sevilla, de veintitrés años, soltero, pintor, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, color sano, estatura 1.600 metros, con cuarenta y seis tatuajes en diversas partes del cuerpo, sobre todo en ambos antebrazos; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Eventual de la Primera Bandera de Paracaidistas del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares.—(974).

LOPEZ ALVAREZ, Angel: hijo de Antonio y de Alicia, natural y vecino de Torre del Bierzo (León), de veintidós años, minero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de Instrucción de la Caja de Recluta 60 de Astorga (León).—(975).

PALOMO MATIN, Juan: hijo de Juan y de María, natural de Málaga, soltero, mecánico, de veintidós años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, vecino de Antequera; procesado por desertión y fraude en causa 154 de 1954; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar del Regimiento de Artillería número 75, en Jerez de la Frontera.—(976).

SOTO RIVAS, José Ignacio: de treinta y cuatro años, hijo de Rafael y de María Luisa, casado con Isabel González Benítez, natural y vecino de San Fernando (Cádiz), empleado, patrón de barco de pesca, estatura 1.700 metros, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba redonda con una cicatriz en la cabeza; procesado por desertión en causa 21 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de la Jurisdicción Central de Marina, en Madrid.—(977).

GERBOLFS DIEZ, Félix: hijo de Félix y de Julia, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de veintitrés años, estatura 1.670 metros, vecino de Burdeos (Francia); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 51 de San Sebastián.—(979).

ARCON PEREZ, Justo: de treinta y tres años, hijo de Angel y de Casilda, natural de Madrid y vecino de Zaragoza; procesado por polizónaje; comparecerá

en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.—(984).

MUÑOZ PODAS, José: hijo de Plácido y de Carmen, casado, marino, de veintiséis años, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 85 de 1954; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(999).

MANJON DEL AMO, Salvador: hijo de José y de María, de treinta y cinco años, soltero, jornalero, natural y vecino de Villa-Gonzalo (Badajoz); procesado por desertión y hurto en causa de 1954; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, en Larache.—(1000).

MARTINEZ RUIZ, Diego: de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Diego y de María, natural de Villacarrillo (Jaén); procesado por supuesto delito de polizónaje cometido a bordo del buque «Ciudad de Cádiz» en causa 156 de 1954; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina don Artemio Lozano Escandón.—(1005).

MANZANERO PEREZ, Manuel: hijo de Manuel y de Antonio, soltero, vaquero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 143 de 1954, por delito de polizónaje; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(1002).

CASTAÑO ESTEBAN, Trinidad: hijo de Roselio y de Angeles, natural de Tijola (Almería), de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1.665 metros; pelo y ojos castaños; nariz, recta; barba, poca; boca, regular; un quemado en la cabeza; domiciliado últimamente en Tijola (Almería); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez Instructor don Torracillos López, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—(1003).

ALBANELL PI, Roberto: hijo de José y de Pilar, natural de Iatin Carol (Francia), avecinado en Anelés, provincia de Gerona, distrito militar de la Cuarta Región, labrador, de veintisiete años de edad, soltero, cuyas señas y demás circunstancias son: pelo, rubio; cejas, gruesas; ojos, pardos; nariz, gruesa; barba, regular; boca, normal; color, sano; señas particulares, ninguna; vistiendo de militar; se presentará ante el Teniente Juez Instructor don Meriño Poza Fernández, de la Plaza de Berga (Barcelona), en el Acuartelamiento del Regimiento Cazadores de Montaña número dos, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo hiciera así.—(1004).

JUZGADOS CIVILES

UBEDA MAS, Leonor y Rosa: de treinta y cuatro y veintiocho años, soltera y casada, del comercio, naturales y domiciliadas en Barcelona, paseo del General Mola, 40; procesadas por estafa en causa

220 de 1954; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.—(17).

LOMO FERNANDEZ, Valeriano; soltero, jornalero, de veintisiete años, vecino y con último domicilio conocido en Hervás (Cáceres); procesado por infracción de la Ley de Pesca en causa 34 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Avila.—(24).

ELGUEZABAL AJA, Gabriel; de treinta y dos años, hijo de Santos y de Celestina casado, natural de Erandio (Bilbao), empleado, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en causa 402 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao.—(26).

RYAN, Fanny; natural y vecino de Gibraltar; procesado en sumario 12 de 1946; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Cádiz.—(27).

DE LA ROSA FRANCO, Manuel; de cuarenta y nueve años, casado, vendedor, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Badajoz, hospedado últimamente en la pensión «Angelita», sita en la calle Parias, 8, de Cartagena; procesado por estafa en sumario 126 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo.—(29).

CUBILLO GOMEZ, Jesús; de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero, natural de Villanueva de Pisuerga, hijo de Máximo y de Ildefonso, vecino que fué de Osorno; procesado por hurto en sumario 27 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes.—(30).

ZAMORA ALVAREZ, José; de sesenta y dos años, viudo, náutico, hijo de Raimundo y de Concepción, natural de Mazarrón y vecino de Málaga, calle Canasteros, 6; procesado por estafa en causa 105 de 1952; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(31).

PERINA SAAVEDRA, Antonio; de diecinueve años, hijo de N. y de Sara, natural y vecino de La Coruña, calle de Damas, 13; procesado por desacato en sumario 377 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.—(32).

GARCIA RUIZ, Francisco; de diecinueve años, hijo de Josefa, mecánico, soltero, natural y vecino de Granada; procesado por hurto en causa 292 de 1952.—(33);

BAENA CUERVA, Juan; de cincuenta y nueve años, hijo de Juan y de Carmen, del campo, casado, natural y vecino de Granada; procesado en causa 53 de 1952.—(34);

ANSELMO MOYA, José; procesado por hurto en causa 504 de 1952.—(35);

PEDRAZA TORRES, Manuel; procesado por hurto en causa 504 de 1952.—(36), y

MORA MOTA, Miguel de veintitrés años, hijo de Francisco y de María, pintor, soltero, natural y vecino de Málaga, domiciliado últimamente en Santa María, número 8; procesado en causa 81 de 1948.—(37).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada.

RUBIA HIDALGO, Manuel; de treinta y un años, casado, hijo de Angel y de Amparo, natural y vecino de Granada, domiciliado en calle Jarrería, 11; procesado por hurto en sumario 455 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Granada.—(38).

PRIETO GOMEZ, Nicasio; de veintinueve años, casado, peluquero, domiciliado últimamente en León, calle Daoiz y Velarde, 14, anteriormente lo tuvo en Burgos, calle Coraza, 2; hijo de Nicasio y de Andrea, natural de Valladolid; procesado por evasión en sumario 58 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laredo.—(39).

MARTINEZ CASTRO, Antonio; vecino que fué de Linares; procesado por hurto en causa 63 de 1952 comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(40).

VALLADOLID AMAT, Pascual; casado, de veintinueve años, hijo de Hilario y de María, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Carretera de Aragón, 37; procesado por tentativa de estafa en causa 284 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid.—(41).

GARCIA MARTINEZ, Martín; de treinta y nueve años, soltero, camarero, hijo de José y de Gregoria, natural de Valdepeñas y vecino de Granada, con domicilio en la calle de Afán de Rivera, 9; y

TORRES PEINADO, Encarnación; de treinta y seis años, casada, sus labores, hija de Miguel y de María del Carmen, natural de Montefrío (Granada) y vecina de dicha capital, calle Afán de Rivera, 9.—(42).

Procesados por estafa en sumario 66 de 1951 comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid.

ALONSO BLANCO, Marta; de veinticuatro años, soltera, sirvienta, hija de Andrés y de Alicia, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Marconi, 7 (Fuencarral); procesada por hurto en causa 249 de 1953.—(43);

FERNANDEZ IGLESIAS, José María; de cuarenta y cinco años, soltero, empleado, hijo de José y de Josefa, natural de Grado (Oviedo) y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernán González, 12; procesado por estafa en causa 247 de 1947.—(44), y

PALLARES RONDA, Ramón, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo y otros delitos en causa 47 de 1946.—(45).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid.

DE CASTRO PALOMINO, Enrique; de veinte años, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Braulia, Peón de albañil; procesado por robo en causa 169 de 1951.—(46); y

CONDE USALETI, Laura; de cincuenta y tres años, casada, sus labores, hija de Adolfo y de Laura, natural de Barcelona y vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Colón, 3; procesada por estafa en causa 275 de 1951.—(47).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid.

SANZ DIVET, Lorenzo; del que no constan circunstancias personales, y que habitó en Hermanos Miralles, 27; procesado por estafa en causa 385 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.—(48).

BLANCO DEL PINO, Luisa Fernanda; de treinta y cuatro años, soltera, artista, natural de Melilla, vecina de Madrid; procesada por uso de nombre supuesto en sumario 13 de 1944.—(50); y

CERDEÑO MARTINEZ, Fermín Severino; de veintiséis años, soltero, pocero, natural de Illescas, hijo de Miguel y de María, vecino de Tenerife (Gran Canaria); procesado por hurto en sumario 397 de 1947.—(51).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veinte de Madrid.

GUERRERO JIMENEZ, Antonio; hijo de Bernardo y de Dolores, de veintidós años, soltero, bracero, natural de Huércal-Overa (Almería), y vecino de Lorquí, en barranco del Calvario; procesado por hurto en sumario 34 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula.—(53).

VALDES, Bernardino; soltero, natural de La Coruña, vecino de Orense, barrio de las Cañadas; y

CANDAME, Luis; vecino de La Coruña, cuyas demás circunstancias se desconocen procesados por apropiación en sumario 346 de 1950.—(55).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.

PINERA CALVO, Antonio; de veintitrés años, soltero, Labrador, hijo de Rosalía, natural de Campo de Caso, vecino de Oviedo, calle de Pérez de Ayala, 1, carbonería; procesado por hurto en sumario 315 de 1954.—(56);

GARCIA GARCIA, Manuela; de veinticuatro años, hija de Manuel y de Remedios, soltera, asistente, natural de Trubia; procesada por hurto en sumario 305 de 1953.—(57); y

JODAS BAENA, Antonia de; de treinta y tres años, hija de Manuel y de María, soltera, sus labores, natural de Lorca (Murcia); procesada por hurto en sumario 574 de 1951.—(58).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.

ALENTORN RUE, Francisco; de cuarenta años, natural de Cerviá (Lérida), hijo de Francisco y de Buenaventura, casado, funcionario, vecino de Barcelona, Daguería, 12, bajos; procesado por malversación de caudales y cohecho en sumario 421 de 1946.—(61);

SALVADOR NOGUERA, Antonio; de treinta y un años, hijo de Juan y de María, casado con María Salvador, chófer, natural y vecino de Barcelona, en la Torre de Perdals, 21 (Guinardó); procesado por daños en sumario 415 de 1951.—(62); y

CIENCIA SERRANO, Luis; de veintiséis años, hijo de Antonio y de María, soltero, jornalero, natural de Carabanchel Bajo (Madrid) y vecino de Barcelona, Olmo, 7; procesado por hurto en sumario 73 de 1952.—(63).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.

GARCIA RUIZ, Angel; hijo de Miguel y de Matilde, natural de Leganés y vecino de Chamartín de la Rosa, casado, jornalero, de veintinueve años; procesado por infracción a la Ley de Caza en sumario 215 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial. (67).

VELASCO ABAD, Juan; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Cabezuela, hijo de Julián y de Filomena; procesado por hurto en sumario 30 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sepúlveda.—(69).

SANTANDRES CORTA, Camila; casada, de veintidós años, hija de Antonio y de Consuelo, natural de Los Corrales de Buelna y vecina de San Roque de Riomiera; procesada por sustracción en sumario 108 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—(70).

ENCINAS CID, Francisco; de veintiséis años, casado con María López Gijón, albañil, hijo de Francisco y de Sara, natural de Valladolid y vecino de Figaredo o Turón; procesado por abandono de familia en sumario 124 de 1954.—(71); y

MARTIN GONZALEZ, Iluminada; soltera, de treinta y dos años, hija de Luis y de Esperanza, natural de Cuenca de Campos y vecina de Burgos, calle de San Esteban, 13; procesada por hurto en sumario 125 de 1953.—(72).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid.

RODRIGUEZ DOBAÑO, Julio Segundo; de veintisiete años, hijo de Julio y de Rosa, minero, soltero, natural de Coto-Orense y vecino de Vigo Gamboa, 12; procesado en sumario 467 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.—(73).

SERRANO PEREZ, Victoriano; hijo de Ciriaco y de Feliciano, de treinta años, natural de San Sebastián, vecino de Zaragoza, Galo Ponte, 16, soltero, industrial; procesado por robos en sumarios 145 y 175 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza.—(74 y 75).

PEDRENO ALCARAZ, Emilio; estatura regular, rubio, impedido de uno de sus brazos, de veintidós a veinticuatro años; procesado por robo en causa 81 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria.—(76).

BARREDA MONZON, Roberto; casado con Abella Cubells Cabo, jornalero, vecino de Vinaroz, con domicilio en las afueras de la población; procesado en sumario 30-54 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz.—(7.246).

PEREZ JIMENEZ, Antonio; de cuarenta y cinco años, soltero, chofer, natural de Gumiel de Hisan (Burgos), hijo de Jesús y de Antonia, que ha tenido su domicilio en esta capital, Claudio Coello, 47 y 49; procesado en sumario 122-41 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(6.306).

VICENTE EXPOSITO, Pedro; de veintiséis años, hijo de Pedro y de María, natural de Andújar, vecino de Villanueva de la Reina (Jaén), cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario 12 de 1954 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz.—(5.804).

RUIZ RUIZ, Jacinto; de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Tomás y de Justa, natural de Logroñán (Cáceres), vecino de Barcelona; procesado por lesiones en sumario 345 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.—(88).

CREU POSADA, Francisco; vecino de Alcira; procesado por hurto en causa 53 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria.—(77).

VISO GARCIA, Emilia; vecina de Alicante; procesada por falsedad en causa 83 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.—(87).

HERRERO TONDO, Roberto; de treinta y cinco años, natural de París (Francia), hijo de José y de Dolores, soltero, enfermero, vecino de Barcelona; procesado por estafa en sumario 128 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona.—(126).

FERNANDEZ BENITEZ, Juan; natural de Peñarroya, soltero, albañil, de veintisiete años, hijo de Juan y de Rafaela, vecino de Valencia; procesado por robo en causa 23 de 1948.—(79);

MATEO ESCALERA, Juan José; natural de Marchena, casado, albañil, de treinta y un años, hijo de Julián y de Valle, vecino de Valencia; procesado por hurto en causa 410 de 1950.—(80).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia.

FUENTE MONEDERO, Adoración de la; de diecinueve años, soltera, hija de Julio; procesada por hurto en causa 4 de 1955.—(82);

GIL APREA, Julián; de veintinueve años, soltero, hijo de Martín y de Luisa, natural de Elvas (Cáceres), vecino de Miranda de Ebro; procesado por hurto en causa 56 de 1951.—(83);

SANCHEZ HONRUBIA, Antonio; de treinta años, bracero, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Pozo (Albacete); y

GARCIA, Angel; procesados por lesiones en causa 481 de 1953.—(84);

GARCIA MEJIA, Santiago; de veinte años, soltero, cerámico, hijo de Julián y de Francisca, natural de Valdepeñas y vecino de Canillejas; procesado por robo en causa 502 de 1951.—(85).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

CUEVAS SALA, Concepción; natural de Santander, soltera, sus labores, de veintisiete años, hijo de Ceferino y de Asunción, vecina de Barcelona; procesada por aborto provocado en causa 491 de 1948.—(89);

PIÑAR GONZALEZ, Pedro; natural de Jimena, soltero, aprendiz, de veintinueve años, hijo de Andrés y de Ana, vecino de Barcelona; procesado por robo en causa 99 de 1954.—(90);

CARBO BUSQUEST, Pedro; natural y vecino de Barcelona, soltero, pulidor, de veinticinco años, hijo de Francisco y de Carmen; procesado por hurto en causa 490 de 1950.—(91);

ESTRADERA GOMARA, Manuel; natural de Zaragoza, casado, pintor, de cincuenta años, hijo de Domingo y de Joaquina; procesado por estafa en causa 406 de 1950.—(92);

QUEROL REDIU, Enrique; natural y vecino de Barcelona, casado, del comercio, de sesenta y tres años, hijo de Ramón y de Ruperta; procesado por amancebamiento en causa 25 de 1951.—(93).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.

MERCADER CARVAJAL, Mercedes; natural de Argal (Cartagena), casada, sus labores, de treinta años, hija de José y de Manuela, vecina de Barcelona; procesada por usurpación de funciones en causa 414 de 1949.—(95);

FLORES LOPEZ, Octavio; natural de Linares (Jaén), casado, chófer, de cuarenta y dos años, hijo de Diego y de Carmen, vecino de Barcelona; procesado por lesiones en causa 469 de 1948.—(96);

MARTINEZ CABEZAS, Juan Francisco; natural y vecino de Peal de Becerro (Jaén), soltero, chófer, de veintitrés años, hijo de Elías y de Nieves; procesado por lesiones en causa 412 de 1950.—(97).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.

PEREZ ARACIL, Manuel; natural de Elche (Alicante), soltero, zapatero, de veintinueve años, hijo de Nicolasa, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 256 de 1948.—(100);

ROMERO JIMENO, Pablo; natural y vecino de Barcelona, casado, relojero, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Agustina; procesado por estafa en causa 290 de 1949.—(101);

FERRERO VIDAL, José; natural de Onteniente (Valencia), casado, jornalero, de sesenta y cuatro años, hijo de José y de Asunción, vecino de Barcelona; procesado por nombre supuesto en causa 67 de 1949.—(102);

FORNES OLIVER, Juan; natural de Denia (Alicante), soltero, ebanista, de veintidós años, hijo de Teresa y de Salvador, vecino de Barcelona; procesado por hurtos en causa 261 de 1949.—(103);

BOLOS MERA, José; natural de Castellón (Lérida), casado, de cincuenta años, hijo de José María y de María Consolación, vecino de Barcelona; procesado por estafa en causa 383 de 1950.—(104);

SANCHEZ BARRAGAN, Demetrio; natural de Pueblo Nuevo del Terrible, soltero, fotógrafo, de dieciocho años, hijo de Manuel y de Dolores, vecino de Barcelona; procesado por tentativa de robo en causa 335 de 1950.—(105);

CASTELLVI OJEDA, Ramón; natural de Nueva York, soltero, carbonero, de veinticuatro años, hijo de José y de Hortensia, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 124 de 1951.—(106);

GOMEZ GIMENO, Carmen; natural de Murcia, soltera, sirvienta, de veinticuatro años, hija de José y de Carmen, vecina de Barcelona; procesada por hurto en causa 459 de 1947.—(107);

ALGAR MARMOL, Dolores; natural de Alameda (Málaga), soltera, sirvienta, de veintinueve años, hija de Juan y de Dolores, vecina de Barcelona; procesada por hurto en causa 310 de 1951.—(108);

NETTO CORDERO, Anatolia; natural de Mahón (Baleares), viuda, de treinta años, hija de Manuel y de Magdalena, vecina de Barcelona; procesada por robo en causa 198 de 1949.—(109);

CASTRO ALMIJO, Mercedes; natural de Sagunto (Valencia), soltera, sus labores, de veintitún años, hija de Hermógenes y de María, vecina de Barcelona; procesada por hurto en causa 379 de 1949.—(110);

CASTRO TESADO, Pilar; natural de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), casada, sus labores, de cuarenta y dos años, hija de Segundo y de Cecilia, vecina de Barcelona; procesada por hurto en causa 1 de 1951.—(111);

FERNANDEZ FERNANDEZ, Magdalena; natural de Almería, soltera, sus labores, de veintiocho años, hija de Agustina y de José María, vecina de Barcelona; procesada por hurto en causa 352 de 1953.—(112);

JIMENEZ JIMENEZ, Joaquina; natural de Villafranca del Panadés, soltera, sus labores, de veinte años, vecina de Barcelona; procesada por hurto en causa 352 de 1953.—(113);

FERNANDEZ BARRACHINA, José; natural de Cartagena (Murcia), soltero, brnadero, de veinticuatro años, hijo de Ricardo y de Dolores, vecino de Barcelona; procesado por lesiones en causa 315 de 1948.—(114);

CASTAÑERA JIMENEZ, Rafael; natural y vecino de Barcelona, soltero, trapero, de diecinueve años, hijo de Carlos y de Manuela, vecino de Barcelona; procesado por robos en causa 349 de 1944.—(115);

MARTINEZ MAS, Juan; natural y vecino de Barcelona, soltero, jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de María; procesado por hurto en causa 259 de 1953.—(116);

PEDEMONTE LOPEZ, Ramón; natural de Cádiz, casado, de cincuenta y dos años, hijo de Alfonso y de Carmen, vecino de Barcelona; procesado por robo en causa 334 de 1944.—(117);

SACRISTAN MEDINA, Eladio; natural de Maranchón (Guadalajara), casado, barrendero, de cuarenta y cinco años, hijo de Lelitón y de Pascuala, vecino de Barcelona; procesado por robo en causa 5 de 1952.—(118);

NUALART MONTES, Francisco; natural de Barcelona, casado, jornalero, de veinticinco años, hijo de Jaime y de Luisa, vecino de Barcelona; procesado por apropiación indebida en causa 113 de 1951.—(119);

HERNANDEZ FOBET, Pedro; natural de Blancas (Teruel), soltero, pulidor, de veintitrés años, hijo de Constancio y de Pilar, vecino de Barcelona; procesado por cohecho en causa 209 de 1951.—(120);

SUBIRA MORALES, José; natural y vecino de Barcelona, viudo, carrero, de cuarenta y nueve años, hijo de Salvador y de María, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 417 de 1951.—(121);

PIERA BISBAL, Antonio; natural y vecino de Barcelona, casado, chófer, de cuarenta y ocho años, hijo de Joaquín y de Eulalia; procesado por apropiación indebida en causa 176 de 1951.—(122);

MFLGARES PEREZ, Juana; natural de Madrid, soltera, sirvienta, de veinti-

dós años, hijo de Eleuterio y de Engracia, vecina de Barcelona; procesada por hurto en causa 404 de 1951.—(123);

IBANEZ PERALTA, Juan; natural de Almería, soltero, ebanista, de dieciocho años, hijo de Manuel y de Antonia, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 262 de 1953.—(124);

PRADES AGULLED, Santos; natural y vecino de Barcelona, soltero, textil, de veinte años, hijo de Domingo y de Joaquina; procesado por robo en causa 82 de 1951.—(125).

Compararán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.

VELEZ BERMUDEZ, Manuel; de treinta y un años, soltero, pintor, hijo de desconocidos, natural de Huelva y vecino de Mansilla de las Mulas (León); procesado en causa 3 de 1954, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.—(127).

ALVAREZ ALONSO, Carlos; de treinta y cuatro años, hijo de Eduardo y de Perfecta, casado con Asunción Saiz Ruiz, natural de Palencia, vecino de Terán, partido de Cabuérniga, que últimamente residió en Gijón, Valladolid y León, albañil; procesado en sumario 106 de 1954, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cabuérniga.—(128).

JIMENEZ JIMENEZ, Manuel; de treinta y un años, soltero, esquilador, natural y vecino de Logroño, hijo de Silvano y de Emilia, cuyo último domicilio lo tuvo en dicha capital y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 36 de 1951, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra.—(129).

GIMENEZ MARTINEZ, Julián; natural de Caravaca, viudo, bracero, de cuarenta y seis años, hijo de Pedro y de Juana María, domiciliado últimamente en Caravaca, en el Calvario, o en Palma de Mallorca, ignorándose su domicilio; procesado en causa 27 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca (Murcia).—(130).

PEREZ RODRIGO, José; soltero, carpintero, hijo de José y de Josefa, natural de Cartagena y vecino de Murcia, Simón García, 5; procesado en causa 402 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Instrucción núm. 1 de Cartagena.—(132).

JUAN BALAGUERO, Vicente; natural de Ollería (Valencia), soltero, jornalero, de cuarenta años, hijo de Vicente y de Dolores, domiciliado últimamente en Villarreal (Castellón), «Posada del Pilar»; procesado en causa 298 de 1954, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(133).

ALVAREZ GOMEZ, Antonio; de dieciocho años, soltero, hijo de Benito y de Antonia, natural de Valsequillo, que vivió últimamente en Carabanchel, Solar, 29, y también en Chamartín de la Rosa, en Cuatro Amigos, 7; procesado en sumario 181 de 1953, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(134).

PARGA ARCAJ, José; de diecinueve años, soltero, aserrador, hijo de Mariano y de Rita, natural y vecino de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora;

procesado en sumario 392 de 1950, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(136).

ANTONIO (a) «El Parrao»; cuyos apellidos se ignoran, y que al parecer tiene veintidós años; regular de estatura, cerrado de barba, moreno, ojos negros, natural de Albacete, de donde fué vecino, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 28 de 1954, por robo de mercancías.—(137); y

LUNA BURGOS, Francisco; de cuarenta y cinco años, casado, chófer, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Sevilla y domiciliado últimamente en Valencia, avenida del Puerto, 13, y «Hotel Florida», de la calle de Padilla, 4, y en Sevilla, calle Castilla, 172; procesado en causa 70 de 1951, por daños.—(138).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla.

MARTINEZ BAÑO, María; natural de Pormán (Cartagena), viuda, sus labores, de cincuenta y cuatro años, hija de Francisco y de Josefa, domiciliada últimamente en Alicante, «Pensión Casita Blanca»; procesada en causa 4 de 1946, por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(139 y 140).

CABRERA AZOPARDO, Leonardo; de cuarenta y cuatro años, hijo de Leonardo y de Dolores, natural de Las Palmas, casado, empleado y domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Montevideo, número 28, hoy ausente en ignorado paradero; procesado en causa 258 de 1953, por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(142).

PASCUAL GOMEZ, Renato; de treinta y nueve años, natural de Logroño, hijo de Nemesio y de Emilia, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa 242 de 1954, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(144).

RIBAS SALINAS, Antonio; natural de Melilla, soltero, albañil, de veinticinco años, hijo de Francisco y de Carlota, domiciliado últimamente en Matanzas, número 36, bajos; procesado en causa 153 de 1951, por hurto.—(146);

RUIZ FUENTES, Pedro; natural de Barcelona, casado, barbero, de treinta y siete años, hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle del Conde de Asalto, 43, segundo segunda; procesado en causa 162 de 1950, por hurto.—(147); y

GIMENEZ BLESAS, José; natural de Barcelona, casado, pulidor, de treinta y un años, hijo de Juan y de Esperanza, domiciliado últimamente en el estadio de Montjuich, junto al «Bar Valero Grande»; procesado en causa 570 de 1952, por hurto.—(148).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.

GUTIERREZ MARTOS, María Dolores; procesada en causa 251 de 1952, por robo.—(150); y

DEL PINO PINZIO, María; enfermera, domiciliada últimamente en la calle Palma, 69, segundo C; procesada en causa 249 de 1954, por hurto.—(152).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.

GONZALEZ GOMEZ, María; de veinteaños, soltera, sirvienta, natural de Nava de Arévalo, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario 237 de 1953, por hurto.—(154); y

FERNANDEZ DEL REY, Teodora; de treinta y tres años, soltera, sirvienta, natural de Cózar, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario 237 de 1953, por hurto.—(155).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.

ROSAS SERRANO, Vicente; casado, fundidor, de cincuenta y tres años, domiciliado últimamente en Armilla (Granada) o Torredonjimeno (Jaén); procesado por estafa en sumario 15 de 1952.—(161);

ARAQUE SANCHEZ, Jesús; hijo de Pedro José y de Candela, natural de Mora (Toledo), soltero, jornalero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Orihuela; procesado por robo en sumario 33 de 1954.—(162);

BARBUDO VELASCO, Fermín; de diecinueve años, hijo de Rafael y le Julia, soltero, natural de Madrid, vecino de Madrid en Carabanchel, calle de Ledezma, 22, bajo; y

ARAQUE SANCHEZ, Jesús; de diecinueve años, hijo de José y de Candela, soltero, natural de Mora (Toledo), vecino de Laguna de Ruidera (Ciudad Real), cerámico; procesados ambos por robo en sumario 35 de 1953.—(163);

CORTES MORENO, Ramón (Gitano); hijo de desconocido y de Custodia, natural de Elche, soltero, jornalero de dieciocho años, domiciliado últimamente en Alicante, pasó a nivel de Benalúa; procesado por robo en sumario 106 de 1953.—(164);

RIQUELME CASCALES, Antonio; hijo de Jesús y de Josefa, natural de Urbín (Francia), soltero, jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Abanilla, calle de Santa Bárbara; procesado por robo en sumario 40 de 1944.—(165); y

PLAZA GUILLEN, Juan; hijo de José y de Eduarda, natural de Lorca, soltero, albañil, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Murcia, calle de Castillejos, 16; procesado por robo en sumario 41 de 1949.—(166);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela.

DONAIRE PALMA, José; de treinta y tres años, natural y vecino de Gaba Grande, casado, hijo de Enrique y de Victoria; procesado por apropiación indebida en sumario 104 de 1953.—(172);

ORTEGA CHINCHILLA, Juan; de veintinueve años, natural y vecino de Pinos Puente, del campo, casado, hijo de Francisco y de Brígida; procesado por hurto en sumario 161 de 1953.—(173).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé.

RODRIGUEZ SANCHEZ, Juan; hijo de Juan y de Carmen, natural de Berja

(Almería), soltero, jornalero, de veintidós años, vecino de Alicante; procesado por apropiación indebida en sumario 147 de 1950.—(167);

ARAQUE SANCHEZ, Jesús; hijo de José y de Candela, natural de Mora (Toledo), soltero, jornalero, de diecinueve años, vecino de Orihuela; y

MONTESINOS SEVILLA, Manuel; vecino de Beniel (Murcia); procesados por robo en sumario 108 de 1953.—(168).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela.

LOPEZ MENDEZ, Amélda; de veinticinco años, sus labores, hija de José y de Concepción, casada con Jaime Fariñas Campo, natural de Orreos de Caurel y vecina de Mirad; procesada por hurto en sumario 74 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quiroga.—(169).

BERASARTE MICHELENA, José María; de treinta y nueve años, jornalero, hijo de Juan Bautista y de María Lucía, natural y vecino de Rentería; procesado en causa 169 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián.—(170).

BORDES ARCAS, Juan; de treinta años, casado, viajante, hijo de Juan y de Josefina, natural de Barcelona y vecino de Santander; procesado por estafa en sumario 302 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Santander.—(171).

AMAYA DUAL, Ramón; de treinta años, soltero, vendedor, hijo de Emilio y de Antonia, natural de Oviedo y vecino de Madrid; procesado por sustracción en en sumario 96 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(174).

GABARRI PISA, Diego; de veintiséis años, soltero, cestero, natural de Carabanchel Bajo, hijo de Juan Manuel y de Perpetua, domiciliado últimamente en esta capital; procesado en sumario 160 de 1947, por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(156).

AGUILAR TENORIO, Marcos; natural de Bailén, viudo, jornalero, de sesenta y un años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Alicante, calle de San Quintín, 9; procesado en causa 177 de 1954, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Murcia.—(158).

YCEZALALLA ZUBIAURRIZANGOITA, Julio; mayor de edad, casado, cantero, natural de Guernica (Bilbao), domiciliado últimamente en Orgaz (Toledo) y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 9 de 1954, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz.—(159).

SANTOS ALONSO, Carmelo; de dieciocho años, soltero, hijo de Victoria Santos Alonso, natural y vecino de Madrid, en Carabanchel Bajo, calle de Sancho, 8; y

BARBUDO VELASCO, Fermín; de diecinueve años, soltero, hijo de Rafael y de Julia, natural y vecino de Madrid, en Cementerio del Este, calle de Ledesma, número 22.

Procesados en sumario 99 de 1953, por

hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela.—(160).

GIMENEZ GIMENEZ, Pedro Antonio; de cuarenta y cinco años, casado, cestero, hijo de Domingo y de Rosa, natural de Huesca y vecino de Zaragoza; procesado por robo en sumario 171 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—(175).

SANCHEZ CORCOLES, Amadeo; natural de Albacete, soltero, curtidor, de veintisiete años, hijo de Amadeo y de Aurora, vecino de Valencia; procesado por robo y tenencia de útiles y hurtos en causa 222 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.—(176).

FERRERO GONZALEZ, Andrés; de treinta y cinco años, agente de seguros, vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 198 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid.—(178).

GOMEZ DIAZ, Mariano; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Alicante; procesado por homicidio y lesiones en causa 199 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Alicante.—(180).

GARCIA GARCIA, Luisa; de veintitrés años, hijo de Juan César y de María, soltera, natural de Puente de Vallecas (Madrid), vecina de Barcelona, Mediodía 7, labores; procesada por robo en causa 331 de 1951.—(181); y

ZAPATERO DE LA CRUZ, Alfonso; conocido también por Rafael, de veinticuatro años, hijo de Benito y de Santas, soltero, natural de Getafe (Madrid), vecino de Barcelona, plaza de España, cocheras de autobuses, panadero; procesado por uso público de nombre supuesto en causa 308 de 1951.—(182).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.

SURIS FABREGA, Ignacio; hijo de Francisco y de Mercedes, mayor de edad, del comercio, natural y vecino de Barcelona, paseo de San Juan Bosco, 55, y comercial en calle Bruch, 8; procesado por falsedad en causa 379 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Barcelona.

GOMEZ ORREGO, Rafael; natural de Villanueva del Fresno (Badajoz), casado, Oficial de Notaría, de cuarenta y tres años, hijo de Rafael y de Ramona, vecino de Barcelona, Cánovas, 148, 6 calle Valencia, 199; procesado por estafa en causa 259 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona.—(184).

BOLEA PANIELLO, Alejandro; cuyas circunstancias se ignoran; vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 434 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona.—(185).

MORCILLO MORALES, Miguel; de veintiséis años, natural de Málaga, hijo de Pascual y de Dolores, soltero, vecino de Barcelona, Barbará, 33; procesado por hurto en sumario 230 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 18 de Barcelona.—(186).

GUTIERREZ GONZALEZ, Félix; de

cuarenta años, hijo de Félix y de María, casado, natural de Guecho y vecino de Bilbao; procesado por apropiación indebida en causa 241 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Bilbao.—(188).

PEREZ FERREIRA, Paulo Manuel; de cuarenta y seis años, casado, vecino de Granada; procesado por apropiación indebida en sumario 454 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Granada (207).

CELAYA EXPOSITO, José Antonio; de veintiséis años, viajante, hijo de Antonio y de Rufina, natural y vecino de San Sebastián; procesado por apropiación indebida en causa 180 de 1954.—(189);

CABAÑAS CARRION, Eduardo; de veintiseis años, casado, hijo de José y de Constantina, natural de Madrid, vecino de Barcelona; procesado por tentativa de estafa en causa 268 de 1954.—(190);

REDRUELLO RUIZ, Antonio; de setenta y uno años, soltero, tapicero, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Madrid; procesado por hurto en causa 79 de 1954.—(191).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.

GARCIA PARTIRRA ALONSO, Gregorio Eloy Valentín; de cuarenta años, soltero, cocinero, hijo de Francisco y de Antonia, natural y vecino de Madrid; procesado por escándalo público en sumario 158 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(194 y 195).

GONZALEZ MARTINEZ, María Luisa; de treinta y ocho años, soltera, sus labores, hija de Vicente y de Felicidad, Caldas de Oviedo, vecino de La Coruña; procesado por hurto en sumario 297 de 1953.—(197);

Villamarín Penín, Joaquín; de diecinueve años, soltero, fontanero, hijo de María, natural de Orense y vecino de La Coruña; procesado por robo en sumario 57 de 1953.—(198).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.

LOPEZ JIMENEZ, Miguel; de veinticuatro años, soltero, bracerero, hijo de Mateo y de Cristina, natural y vecino de Jumilla; procesado por estafa en sumario 62 de 1954.—(199);

GORROÑO VICANDI, Víctor; procesado por lesiones en causa 107 de 1953.—(200);

FERNANDEZ GOMEZ, Severo; de veintiséis años, natural de Vara de la Nogueira (Orense), hijo de Albino y de Purificación, vecino de Durango; procesado por sustracciones en sumario 91 de 1948.—(201);

CERECETO SANZ, Emilio; de veintisiete años, hijo de Federico y de Manuela, jornalero, natural de Constantina de la Sierra (Sevilla), vecino de Baracaldo; procesado por robo en causa 74 de 1954.—(202);

ABERASTURI IBIETA, León; de cincuenta y dos años, marino, casado con María Natividad Foruria Landeta, hijo de Victoria y de Dionisia, natural de Iba-

ranguelúa; procesado por estafa en sumario 99 de 1954.—(203);

BARBA GALVAN, Julián; de treinta y seis años, minero, hijo de Nicolás y de Consuelo, casado con Luisa Rodríguez Rodríguez, natural de Villanueva del Duque, vecino de Córdoba; procesado por violación en causa 169 de 1954.—(204).

Comparecerán en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de la villa de Durango.

DIAZ MANCILLA, Diego; de veintisiete años, hijo de Juan y de Teresa, jornalero, casado, natural de Illora, vecino de Granada; procesado por hurto en causa 144 de 1952.—(205);

TENLLADO MUÑOZ, Gonzalo; de treinta años, hijo de Gonzalo y de Luisa, encargado de obras, casado, natural de Competa; procesado por estafa en causa 366 de 1953.—(206).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.

CARMONA HEREDIA, Manuel; de diecinueve años, soltero, natural de Villanueva de las Torres y vecino de Guadix o Cenés de la Vega, tratante, hijo de Miguel y de Francisca; procesado en sumario 169 de 1952;

GARCIA HERNANDEZ, Juan; de dieciocho años, soltero, natural y vecino de Alamedilla, del campo, hijo de Juan Antonio y de Nieves; procesado en sumario 446 de 1951;

MARTINEZ GONZALEZ, Manuel; de veintinueve años, soltero, natural y vecino de Guadix, en el barranco del Armero, jornalero, hijo de Antonio y de Rosario;

PEREZ ORTIZ, Antonio; de veinticinco años, casado, del campo, hijo de Francisco y de Torcuata, natural y vecino de Guadix, en Cuatro Veredas; procesado en sumario 178 de 1951;

BUTGARDON CARBALLO, Rosario; de veinticinco años, casada, sus labores, hija de Antonio y de Rafaela, natural de Córdoba y vecina que fué de Guadix; procesada en sumario 215 de 1950;

REYES MEMBRILLA, José María; de veinte años, soltero, del campo, natural y vecino de Guadix, hijo de Antonio y de Filomena; procesado en sumario 264 de 1950;

CORTES FERNANDEZ, Juan José Gabriel; natural de Purullena y vecino de Guadix; procesado en sumario 269-1950;

MOYA ESPIGARES, Antonio; de veinticuatro años, soltero, natural de Charcos y vecino de Fonelas, en calle del Rosario, del campo, hijo de Miguel y de Leonor; procesado en sumario 408 de 1951;

HERNANDEZ GOMEZ, Antonio; soltero, de veintinueve años, natural y vecino de Guadix, del campo, hijo de Gabriel y de Antonia; procesado en sumario 418 de 1952;

VALLECILLOS FERNANDEZ, Antonio; mayor de edad, soltero, jornalero, natural de Gor y vecino estación Baeza; procesado en sumario 10 de 1954;

MARIN GARCIA, Antonia; de diecisiete años, soltera, natural de Cúllar Baza y vecina de Fonelas, hija de Luis y de Primitiva, vecina de Fonelas; procesada en sumario 182 de 1954;

RODRIGUEZ CORTES, Sebastián; de

veinte años, soltero, del campo, natural de Mecaél y vecino de Fonelas, hijo de Juan y de Melchora; procesado en sumario 182 de 1954;

LOPEZ HERRERA, Miguel; de veintiséis años, casado, comerciante, natural de Lorca y vecino de Gor, hijo de Francisco y de Josefa; procesado en sumario 160 de 1953;

JABALERA SANCHEZ, Antonio (a) «Carruco»; de veintitrés años, casado, del campo, natural y vecino de Guadix, hija de Antonio y de Angustias, últimamente domiciliado en Sevilla o Barcelona; procesado en sumario 231 de 1954;

KAIFER BENITO, José Antonio; de treinta y cuatro años, casado, natural de Bisbal y vecino de Las Palmas, hijo de José y de Delfina, últimamente domiciliado en Madrid; procesado en sumario 382 de 1953;

HEREDIA MAYA, José; de treinta y tres años, casado, tratante, natural de Alhendín y vecino de Granada, hijo de José y de Carmen; procesado en sumario 248 de 1949;

SALMERON RUIZ, Antonia; de veintiséis años, casada, natural de Gorafe y vecina de Granada, hija de Celedonio y de María; procesada en sumario 88 de 1954;

PEREZ HERNANDEZ, Antonio; de cuarenta y dos años, casado, natural y vecino de Guadix, del campo, hijo de Juan y de Antonia; procesado en sumario 105 de 1951;

SANCHEZ RUIZ, Juan; de dieciséis años, soltero, natural y vecino de Guadix, del campo, hijo de Jerónimo y de Encarnación; y

RODRIGUEZ CRUZ, Felipe; de dieciséis años, soltero, natural y vecino de Guadix; del campo, hijo de Rafael y de Angeles; procesados en sumario 3 de 1948;

SANCHEZ DE HARO o HURTADO, Consuelo; de treinta años, viuda, natural de Lucainena de las Torres y vecina de Almería, hija de Pedro y de María; y

RAMON (a) «Leones» y «Pesetillas»; mancebo de la anterior, desconociéndose otras circunstancias; procesados en sumario 259 de 1954; y

MARRUECOS MARTINEZ, Torcuato; de cincuenta y seis años, casado, labrador natural de Guadix y vecino de Granada en Baratillo; procesado en sumario 175 de 1948.—(208).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Eladio Morales Fernández, de veinte años, hijo de Eladio y de Felisa, que usa también el nombre de Gabriel González Alvarez, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pozo, número 7 (Puente de Vallecas); comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Ejecutorias de la Región Aérea Central, Quintana, 12, Madrid, para prestar declaración en diligencias previas número 1.025 de 1954, instruidas por el delito de robo.

Madrid, 4 de diciembre de 1954.—El Juez de Instrucción (ilegible).—(978).

Por el presente se hace constar que,

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 62 de 1949, Vicente Sebastian Calvo.—(993).

El Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 131 de 1951, Pedro Miguel Gorordo Bilbao.—(995).

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 28 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 256 de 1953, Vicente Romero Pedreño.—(931).

El Juzgado Militar Eventual de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 2.126 de 1953, Mateo Asencio Alonso.—(983).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Avalor Vior.—(208).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1948, Jesús Sánchez Ruiz.—(208).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 217 de 1952, Juana García Bustos.—(208).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 16 de 1954, Hilario Capel Martínez.—(208).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 103 de 1954, Rafael Pérez Pérez.—(208).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 68 de 1950, Juan Castelví Brillias.—(208).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 221 de 1953, Lucas García Peña.—(208).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 357 de 1953, Miguel Astillero Domínguez.—(208).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 39-54, Onofre Vicente Berna.—(10.851).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 320-54, Crescencio Muñoz Barcelona.—(11.449).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 285-48, Antonio Bustos Bueno.—(5.200).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario núm. 201 de 1949, Gregorio Ruiz Arévalo.—(3).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 33 de 1952, Francisco Hernández Alonso.—(5).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 427 de 1951, Pedro Solé Arnau.—(6).

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 568 de 1954, Faustina Armadas Martínez.—(13).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 143 de 1951, Francisco Alonso Bernal.—(18).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en sumario 437 de 1952, José Moreno Alamo.—(19).

El Juzgado de Instrucción de Caravaca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 63 de 1952, Nicolás García Córdoba.—(28).

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20 de 1946, Antonio López Martínez.—(52).

El Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 27 de 1954, Jesús María Tomás Ventura Felipe.—(59).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 248 de 1945, Bonifacio Rejas Canceleda.—(64).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 13 de agosto de 1954, referente al procesado Gaspar Sierra Andájar.—(65).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 319 de 1946, Bonifacio Rejas Canceleda.—(66).

El Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 57 de 1952, Pilar Ceberio Munduate.—(68).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 156 de 1949, Santiago Fontané Vicente.—(81).

El Juzgado de Instrucción número uno de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 178 de 1954, Norberto Sánchez Solar.—(86).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 469 de 1947, Antonio Quero Navarro.—(94).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 153 de 1954, Antonio Giménez Porcel (a) «El Manco».—(98).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 108 de 1954, Antonio Giménez Porcel (a) «El Manco».—(99).

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 104 de 1948, Juan Martínez Murcia (a) «El Liebre».—(131).

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 385 de 1947, Manuel Sánchez Santillana.—(135).

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1954, Antonio López Sánchez (a) «El Niño de las Puntas».—(141).

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1954, Antonio López Sánchez (a) «El Niño de las Puntas».—(142).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 325 de 1944, Francisco Gallego Medranda.—(145).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 150 de 1945, Antonio Guzmán Jiménez.—(151).

Tramitándose en este Juzgado expediente administrativo sin número de 1949 a favor de doña Nicolasa y doña Vicenta Blasco Ramos, ya fallecidas, por resarcimiento de los daños y desperfectos causados por fuerzas del Ejército en la finca denominada «Casa de Postas», del término de El Cuervo (Sevilla), se cita a los derechohabientes de las mismas para que comparezcan ante el señor Comandante Juez don Benito Cordobés Vázquez, en esta plaza y en días hábiles, para serles notificada la resolución adoptada por la Superioridad, haciéndoles saber que, transcurrido el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la presente notificación, sin ser presentado documento alguno que acredite su derecho, caducará la acción que tuvieron para mantener la reclamación de las indicadas señoras, de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Procedimiento Administrativo para el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 26 de abril de 1950 («C. L.» núm. 120) y artículo sexto del Decreto de 25 de febrero de 1944 («C. L.» núm. 33).

Sevilla, 3 de diciembre de 1954.—El Teniente Secretario, José Fuentes Cabrera. (930).

Fernando Abella Cros, de cuarenta y cuatro años, natural de Cambrils (Tarragona), casado, labrador, vecino de Cambrils, calle del Generalísimo, 1, y cuyas demás señas personales se desconocen, comparecerá en término de diez días, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado del Regimiento de Artillería número 62, para ser notificado de haber sido declarado nulo el procesamiento dictado contra el mismo en la causa ordinaria número 779 de 1954.

Barcelona, 10 de diciembre de 1954.—El Coronel Juez, Pedro de la Pezuela García.—(982).

Por el presente se hace saber que en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía se instruye expediente de salvamento del vapor «Cementos Rezola núm. 2» por varadura en la Punta Carreiros (ría de Arosa) el día 8 del actual, a los efectos de que los interesados puedan alegar durante un término de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, por medio de escrito dirigido a este Juzgado de Instrucción o por comparecencia personal, lo que tengan por conveniente, a tenor de lo que previene el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Villagarcía, 18 de diciembre de 1954.—El Juez Instructor, José Ramírez de Esparza.—(1001).

JUZGADOS CIVILES

Don César González Mallo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Astudillo y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se instruye expediente para dar cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, para proceder al expurgo de documentos, causas y demás procedimientos incoados antes de 1 de enero de 1923, y se hace público por medio del presente para que en plazo de quince días el que se crea perjudicado acuda a este Juzgado a formular reclamaciones.

Dado en Astudillo a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, César González Mallo.—El Secretario, Pedro Santos Duque.—(49).